Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ADQUISICIÓN **NÚMERO U150347** HOJA 1 DE 1 ш Ω CONTRATO

BIENE

DE

OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSION ¥ AÑO FECHA 2016 ¥ 13. 6 FOLIO 2 DE SEPTIEMBRE DE DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DICIEMBRE 00000000534-2016 MES 21053001 VIGENCIA DEL CONTRATO PREVIO ă CUENTA FECHA: FOLIO HASTA AÑO 2016 ABIERTO (X) ENERO TIPO DE CONTRATO MES 전 CERRADO ( ) 핌 134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37,41 FRACCIÓN XX DE LA LAASSP, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO ELECTRÓNICA
No. SA-019GYR047-1102-2015 Ϋ́ AÑO 2015 SESIÓN DEL CIAAS OCTUBRE MES ğ DÍA 15 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN FECHA DE FALLO FUNDAMENTO ACUERDO DEL CIAASS

2	COLODIAL						
PROVEEDOR 12	LABORATORIOS IMPERIALES, S. A. DE C. V.	RFC	FIM-8	LIM-860925-2G4	REGISTRO PATRONAL IMSS	NAL IMSS	1501619400
DOMICILIO (Articulo 49 "RLAASSP")		CALLE 13 ESTE NÚMERO 606,	CALLE 13 ESTE NÚMERO 606, COLONIA CIVAC, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, CÓDIGO POSTAL 62578, ESTADO DE MORELOS	JIUTEPEC, CÓDIGO PO	STAL 62578, ESTADO DE	MORELOS	
TELÉFONO(S)	01 (55) 4162 7000 ext. 317	FAX FAX	NO SE DISPONE	CORREO	CORREO ELECTRÓNICO	mauriciogpi	mauriciogp@glovax.net.
ESCRITURA PÚBLICA.	79,192	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	5 DE SEPTIEMBRE DE 1986		NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO ALI	LICENCIADO ALBERTO PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA	48 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL			11		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	FUNGIR COMO UN LABORATORIO DE MEDICAMENTOS Y FABRICACIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS; LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS ANEXOS Y CONEXOS RELACIONADOS CON EL RAMO.	MENTOS Y FABRICACIÓN DE MAT	TERIA PRIMA PARA LA ELABOR	ACIÓN DE MEDICAMENT	OS; LA REALIZACIÓN DE	TODOS LOS ACTOS ANEXOS	Y CONEXOS RELACIONADOS
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MAURICIO GARCÍA PAREDES	ESCRITURA PÚBLICA	217,554		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	10 DE AGO	10 DE AGOSTO DE 2009
NOTARIO PÚBLICO (1962) 15	LICENCIADO HUGO MANUEL SALGADO BAHENA	NOTARÍA PÚBLICA	2 DEL ESTADO DE MORELOS	MORELOS	FOLIO MERCANTIL	NO SE I	NO SE DISPONE
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE FORMA PARTE DEL <b>ANEXO</b> 2 (DOS) DE ESTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	OOS EN EL ANEXO 2 CONTRATO	PLAZO PARA PAGO		DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE.
	OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE MÍNIMO SIN LV.A.	IMPOR	IMPORTE MÁXIMO SIN IV.A.	LV.A.
ADQUISICIÓN DE V DEL IN	ADQUISICIÓN DE VACUNAS A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) REGIMEN IMSS ORDINARIO.	A CUBRIR NECESIDADES Ordinario.	(VEINTIS SEIS MI CU,	\$26,706,794.30 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)		\$66,766,565.00 v. (SESENTA Y SES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 001100 M.N.)	0%(X) 16%()

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL INSTITUTO"

"EL PROVEEDOR"
LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

MAURICIO GARCÍA PAREDE APODERADO LEGAL

Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y "AREA CONSOL DAGORA"

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO Servicios del Sector Público

LICENCIADO PABLO AREMAS RAMÍREZ APODERADO LEGAL

Este instrumento jurícico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



A GREANISMA PIBLICO DECENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PEDERAL, CON MUNDA LLADICA, Y PATRIMONIO FRONDO, QUE TIBLE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y PARICHO DEL SEGURO SODAL, COMO UN ESEMUTO PUBLICO DE CARACIER NACIONAL EN SDELOS ARTÍCULOS 4 Y ÉDELA LEY DEL SEGURO SOCIAL

PARA RENIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURIDIDOS, EN TERMINOS DE LA , PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE ARTICULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EL AMMENTACIO EL CONTRATO ESPA ALET CARRA LA MITORACIÓN PARA QUE A A DECICIÓN EL FRANCIDA ENTICIA A SE ANDO EL CALERDO, A DESARROLCO DE DOCUMENTAS PARA TRAMER ES EL "ROCIOTAMENTO PARA LA RECEPANA (BLOSA Y APRIADACIÓN DE DOCUMENTAS PARA TRAMER DE PARO Y CONSTITUCIÓN DE FRATOS E ALOSE, DE CORREGIMADO DO LAS POLÍTICIAS, ASSES Y LICAMAZIONES EN ANTERA, DE ADQUESCITIVES, ARREQUAMENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS VACIDATES.

L INEPPACIO PARO, NARIAN RAMAES NE ENDIGINA PECALIDO PARA SECRIBIR DE SER EL COMPETION DE APPECACIONO DE PRESENTACIONE EL MENUTORI DE CACADRO (A POSOTO DE CONTROLE PARA SEL PARA PER APPECACIONO DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CACADRO DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CACADRO DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CACADRO DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CACADRO DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CACADRO DE CONTROLE PARA PER APPECACIONE DE CACADRO DE C THE PROVIDENCY SE ON LIGA NO CAMENTA ANTE OL SAT LOS CIPILA FAVINE DE EN MERTINO PREMIENTE MANDADOS DEL PIETRA LE SERVICIÓ A FRONCECIONES. SALVO METRICADIA VIOLAMINADO DEL DOTTRACIO PARA UN MUDICADADOS DEPENDADA PER LOS MANDA LA JAMES DEL TRAMETE DE ENCAGADIAS DE DOTTRACIO PARA UN MUDICADADO DEPENDA, DEPENDA MEDIO PROVIDENCIA DE ROCINHA PLA LA JAMES DEL TRAMETE DE ENCAGADIAS DE DIDA MUSIFICACIÓN Y REPUNDADANDE, CON EN SU CASO.

I REGACIONES Y IAS IMARES DE "EL INSTITUTO" FALICIBAN COMO MOMINISTRADORES DEL TO RESPONDENCIA EL DIA MARIO EL CONFEDICADO. LA PETIZIA DE ANTIGORES DEL INSTITUTO DE PREPICIAD DE ANTIGORIO DE LA PETIZIAD DE ANTIGORIO DE ANTIGORIO DE PRICADO. ANTIGORIO DE ANTIGORIO DE PRICADO. ANTIGORIO PETIZIA POR PETIZIA POR POR EL CONFIDIA DE CONTROL DE ANASTO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CEDI A FAVOR DE EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA ARLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO

LOS RECURSOS PECUPIESTANOS, A ESPECES COM MOTINO DEL PRESENTE INSTRIBLEMON DICID, DEDENMI SULFOIS, PAMA PIESE, DE ESCAZIÓN Y PAGO, A LA DESPENSACIONO DELECTARIA, COM DIE CIENTE "A INSTITUTO" COMPONIE AL PRESIDENTESTO DE EXPENSIS DE ESPENDAN QUE FATRIESEL HA CUARNA DE POLTO DOS DEL COMPRESO DE LA UNIÓN, PARA EL RODIZO PECAL 2016, SIN RESPONSAME, DAD ALGUMA PAPAY EL INSTITUTO". de l'anno mentro de sus funciones y la realización de sus actividades para el rocion fressupuestal zota, requiere de la adquisición de los bienes descritos en el 1980 de este artificamento.

EN HARGHA CASO, SE IDBERÓ ALTORADA EL PAGO DE LOS BEHES, SÍ NA SE HA DETERMANDO. QUICULIDO Y MOTIFICADO A "EL PROVIEDOR" LAS PENAS CONFRACIONALES O DEDUCIONIES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU RECISTRO Y VALUNCIÓN EN EL SISTEMA PREJ MULERILM EL PAGO SE REALIZAMA MEDINITE TRANSFERRINDA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRANES DEL ESCULDAN ELECTRÓNICO MITREMANDARO DUE "EL MISTITUTO" TIDNE EN OPERACION, PARA TAL EFECTO "EL PRAVEDENO" PROPREDICANA, SEI UNIGETO DE CUENTA CALLE EL BANCO Y SUDUISBAL, A MEDIOS QUE "EL PROVIEDIOR" ACREDITE EN FORMA FEMACIENTE JA MEDISBILICAD PARA ELLO.

E PHIGO SE EPOSÍTIAN EN LA FECHA PROJENJAMON, A TRIVES DEL ESOLDEM INTELIMACIÓN SI LA CIENTA MUNCHA, DE "EL PROVEENCO" ESTÁ CONTRATADA CON BUMORTE, ESTA BANCONER, INSEE, O SCOTIMANIAN INSERIA DA TRAVESE DEL ESOLDEM ANTERIMENDO VA, SEE DISENSA DE PROJECTA ELECTRÓNICOS INTERNACIONOS SI LA CUENTA PERIFIDEDE A UN BUIGO DETINTO A LOS ANTES RESIDUADOS

, 7, SEMAL ODMO DOMICIJO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURDICO EL JUBICADO E A JULE DILEMENEO MUERHO 281 PA COLCIAM ROMA NORTE, DELEGIACIÓN CUMUNTÉMICO, CICCIOS TOSTAL ORTO MEXICO, DISTRITO FEDERAL DE COMPROMODAL CON LO PREMISTO EN LA JAPTICIALO SI FRANCIONIN DEL RILANSSEY EN CASSO DE PEREMANDA ELPIRE EL CONTENIO DE LA SOLICITO DE COTTAZACIÓN Y EL PRESENTE INSTRUMENTO BICO, PREMILECERA LO ESTARS ECOLO EN LA SOLICITAD DE COTIZACIÓN. "EL PROVEDOP" OLEJA CIGLADO A ENTRECAR A "EL METITOTO" JUNTO CON LA FACIJAN DE CUSEO RESPECIMA LA POPULDIGA CAMA INSERIO DE MASORASES EN METIBANO. DE ESEGUADO COMO ENCENCIA (MEDITA DE POPULDIGA CAMA INDESENDA DE DESCRITO CRADA LOS ENCENDADOS COMO LOS LIBERTANDOS ENCANDADES EN MEDIAN DE SEGUADO SOCIAL DE LOS PROVEDIORES Y CONTRATAS CON

LIMA PERSONA MARKA CANSTITUDA DE CONSTRUMADO COVA. LEGULADAN MEDIDANA, SEGUIN 17. EL EL TESTINARIO A DE COMEDIRE LA SEGUITIRA A SEGUINDA DE LA DIMERDO DE ESTE AUTO DIES EL BIZLEITIRA, DEBIDANDITE INSCRIT, EN EL REGISTRO FEDDRA, DE BREPIETES, REI SUL DADO EL EL REGISTRO-METRANA DE SU, METRIDOT CON LOS INMEROS COSTROS ASEMPADOS DE LA MATERIAD DE ESTE ANSTRUMENTO ALMONO. EN CANO DE CUE: "EL PROVIEDOR" PRESBITE SU CÓU CON EMPORES O DEFIDERCIAS, CONFIGNAE A LO PREMISTO EN LOS ARTÍCULOS BY 400 DE. REGLAMENTO DE LA L'AUSER", "EL INSTITUTO" DERTRO DE LOS TIRES DÍAS FINANCIAS ESTRUETIES AN RECEPONÍNO EL NASIMA INICIONAL POR ESCRITO A "EL PROVIEDOR", LAS DEFICIENCIAS O ERRORES DILE DELEGRA CORREGIAS.

E PADO ES LOS EMES CUERANA CONFORMADO PROPRICIONALMENTE AL PARO QUE "EL PROPRICIONAL POR CANADA POR

BY ASO, D. CIE. "IL PROVENDO" REDIA HOUR BY COTES DESSEN ESSEN ESSENSEN EL SIX CONTROLES FALIALAS EL PROVENDO HAN EL REFERES LOS GRESPANDES EL DIVINO, CONTROLES FALIALAS EL PROVENDO HAN EL COLORDO HAN EL CONTROLES EL SIX PACIDI DE CARLO RECOLLE LAS REFERES EL CALILLARIAN ESSEN EL CONTROLES EL BOXESO. PER COLUMBIANO PRODUS ANTI-BULLES ESSES A FERNAL DE SIX PRIFEREN HANTA LA FERNA EL CARLO EL PROVENDO HANTON HANTON EL CANTROLES EL ATONOMI PRO EL BOXESO. EL PROVENDO HANTON HANTON EL CONSIDERAN COMO PROCEI BOXESO.

REQUE LAS COMMICHAES DE ORGANIZACIÓN. EXPERIENTAL, PRESIDAM, CAPACIDAD Y ESTAS. JURIOS TECHNOS, HUMANIO Y TECHNÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL IDENTE PARA CUMPLIA COM LAS CIBLICACIONES QUE CONTRACE DU A PRESIDATE COMPINATO

O DE QUE ETLA PROVEEDORY SE ENCIENTRE EN LOS SUPUESTOS SERVILADOS ANTERIORIMENTE. TRATO SERÁN NILLO RIPEVA DEL FRANINCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD ESTANLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DELLA "LASSE".

resta alao protesta de decir verdad, no encantrarse en los supuestos de los Os 80 y 80 de la ley de doquisiciones, afrendamentos y servicos del sector ), en adelante laass?"

AN ARODERNOO LEGAL JE ENCLEHTRA REMANENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A "EL SEDOR DE CONTONIADO DON LA ESCRITURA PUBLICA SEMULADA EN EL AMARSO DE ESTE SEDOR DE CONTONIADO DON LA ESCRITURA PUBLICA SEMULADA PARA REPRESENTAR A "EL TOADAS, INLIMITADAS EN TORNA ALGUNA HASTA LA FECHA

INMERIENNAM DE DIRECHOM TO PROVINCION E COLON NO TRANSFERRA O CERSA NA MANAGEMENTA DE COMPONITA DE PROVINCIONES AND MANAGEMENTA COMPONITA DE COMPONI

IN SUCKNO, SIN THAN MORES SERVICIEM WINDOWS FOR SERVICE ON SURVIVINO DE MINORICONA Y LOS SER PROSERTAN A, CONSENTE DE LA ROOM CONTROL SERVICIO SERVICIO DE CONTROL DE CONTROL DE LA CONTROL SERVICIO DE SERVICIO SERVICIA CO CORRESPONDO DEL PERSONE INSTITUCIO DE LA LEY OUR SERVICIO DE MA DEPLICIS EL PLA SECURIO DEL PRESENTE INSTITUCIONE DE MA DEPLICIS EL PLA SECURIO DEL PARESTOS. DE RESENTE INSTITUCIONO L'AUMOUR ON DEPLICIS EL PROSE DE L'ANTICO DE L'AUTO DE SERVICIONE DE LA SECURIO DE LA MARCHA DE L'ESCRITE RISSIMANCIO L'AUMOUR DE SERVICIONE DE L'AUTO DE L'AUTO DE L'AUTO DE SERVICIONE DE L'AUTO DE SERVICIONE DE L'AUTO DE L'AUTO DE SERVICIONE DE SERVICIONE DE L'AUTO DE SERVICIONE DE L'AUTO DE SERVICIONE DE SERVI Presentado en trempo y forma respuesta a la consulta de opinión rejuzada al doblemanistración treutara en los tramicode la resolución mascelaren fical qua en el dargo refolu de la rederación, en relación con lo que dispone el lo 320 del código Fiscal de la federación.

THE MODIFICANT DIEBRA PRESENTIA A FL. INSTITUTO, A TANKS CID MRN DE PRIMATA CIDE CORRESPONALA CALCILIO DE REPERTAN A CIDE MAN DE LA CORPORA CALCILIO DE CORRESPONALA CALCILIO DE REPERTAN A CORPORA CALCILIO DE CORPORA DE CORPORA DE CORPORA DE MASSERE CALCILIO DE CALCILIO DE COMPANDA DE COMPANDA DE COMPANDA DE COMPANDA CALCILIO DE CALC

INCOME, PARSIA DE PAR COMMETO DE CUMBA MISCONIFINATE PARA EL CUMBA MEMITO DEI OBERO PRESENTE CONTINTO O DAN LA DOCUMENTO CONTRESO POBERTA. VICULA DE SEU DEI SUCULA DEL COMPANIO DEI SEU DEI SUCULA DEI SEU DE PARTICIPATION DEL P CUARTA- FLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A EUTREGAR "EL INSTITUTO" LOS BENES QUE SE JERCONAM EM EL PRESENTE CONTRATO EN LOS LUGARES Y PLAZOS GEGORITOS EN EL ANVERSO DEL MISMO, ASÍ COMO EN EL ANEXO 1 (DOS) DEL PRESENTE DOCUMBITO. SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENZA DE LOS DEFECADS DE COBRO SOLICITADA POR "EL PROVEIDOR" SE DIORIDA MI RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDIENA EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE PAGO REFERENZA EL ANTOLLO STDETA TLASSIP"

JACO DE HOJANS-MAREATO EN 1815. CEJ (GAZONES EN MATERIA DE SEGURDADA 500M., SOLICITA MENJURHU LOS REGLARROIS DERIVADOS (DEL PRESBITE CONTRATO, CONTRA LOS ADELDOS QUE, EN 1360, TUVERA A FAVORDE EL INSTITUTO" CONDICIONES DE EMPREGA: "EL PROVIEDOP SE COMPROMETA BOTRECIAS"A, EL MOTITUTO" LOS BEHES DIETO LOS PRESENTE CONTRATO, DE ACUPEDO A LAS CONDICIONES ALCANCES Y CARÁCTERISTICAS DETALADAS EN EL ANEXO 4 (CUATRO) DE ESTE INSTRUMENTO JARDICO.

POMAÉ A 10 PREVISTO EN LOS ARTÍCILOS SÍ DE LA "L'ARSEP" Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL LOOR, EL CASO DE ALDICIPAS, YISTIAS O INSPECIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE CÓN PERLACA Y EL CREALVA INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO". DESENTE CONTRA LA INFORNACIÓN QUE, EN SU MOMENTO SE REQUIEDA. RELATIVA AL PRESENTE OMBE RESKLITAR QUE MENTRAS NO SE CHIMAN, CON UNS CONDICIONES DE ENTREMA ESTRIBLECTIVAS EN LA TRECENTE CONTRACTO Y SU, MEDO A (PULMEN), TEL INSTITUTO Y NO DIARÀ FOR RECIBIDOS Y A CEPT/ADOS LOS BEIMES Y SE APLICARÁMINAS SANIGORIES CONRESPONDIENTES.

A- OBLETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDON" SE DIQUIA A BITRESIA A "EL INSTITUTO" LOS ALASTAMONES ES PIRIZAMENTE, ALOS REQUIENMENTOS Y ALOS ESPORTACIONES DE LOS CETALLADOS DEL ALAGONO LONO (EL PRALO DEL PROVEDIMENTO DEL CALL DERIVA EL 1970, ACATA DEL ALAGONOCIOS Y ACIA DE FALLO DEL PROVEDIMENTO DEL CALL DERIVA EL TECONTRATO ANTÉRIORES, "LAS PARTES" CONVENEN EN OTORCAR EL PRESENTE CON LAS SIGUIENTES. GENERAL SERVA, DEL LA MERMAN, LA CELLA MERMAN DE SERVE SERVA DE SE

CLÁUSULAS

ER HASTA EL PRESUPUESTO O LA PRESENTE OPERACIÓN N DEL DAPUESTO AL VALOR \*EL PROVIEDOR\* DEESNA RESPETAN LOS TEXHINOS EN OLE SE HANA OTOSOLO A LACENCA.

\*EL PROVIEDOR DEESNA RESPETAN LOS TEXHINOS EN OLE SE HANA OTOSOLO A LACENCA.

\*\*EL PROVINCIA HERISCO DE RESPETA DE PROVINCIA SE MANTINENES SANTHANS COMMON METERNAL PARAL A PERSONO DE RESPETAN A LOS CALLO PARAL A LOS CALLOS PARAL PARAL PARAL A LOS CALLOS PARAL PAR

L IMPORTE DEL CONTRATO.
PRECISADO EN EL ANVERSO I I MONEDA NACIDIVAL Y IVO IO (IVA)

"EL INSTITUTO" PODRÁ EJERCER
 DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO
 ESTÁ SUJETA A LA APLICACIÓN

TERÉBEA. FORMAY COMPRIGNASE DE PAGO. EL INSTITUTO EN DITORIORADA MINERONA EL PAGO DE LOS BIERES SE RALLADAS DI CICLEGORIAS EL VILASE DE EL INSTITUTO. CONTO EL BANCHAN TRANSFERIDADA. ELETTORIORA, DE FONDOS A. TAMAS DE LA INSTITUTO CONTO CONTROLO ACUBANTE. TRANSFERIDADA. ELETTORIORA, DE FONDOS A. TAMAS DE LA CAUSTO DIACINOS. Y LOS CANTROLOS DE LA CONTROLOS DE LA CAUSTO DE LA CAUSTO CONTROLOS DE ENTRANSFERIDADA PRENA BHIRBOMA" EL PROVIEDOR DEL CONTRO-REDIZO CONTROLOS POR EL PAGO DE LA CAUSTO DE LA CAUSTO DE LA CAUSTO DE EL PAGO DE LA CAUSTO DE LA CAUSTO DE LA CAUSTO DE LOS CAUSTOS DE LA CAUSTO DE LA CAUSTO DE LOS CAUSTOS DE LA CAUSTO DE LA CAUSTO DE LOS CAUSTOS DE LA CAUSTO DE LA CAUSTO DE LOS CAUSTOS THE CONTRIBUTION OF THE CO MARTIES COMMERTE (ALE EL PRESENTE INSTRUMENTO LIERDIDO SE CIBERNA MOIO IA (LADA) ER PETICOS ELVAS, COLACIERDO CHILLOS PERCOLOS METATANOS PORTADOS, PORT IO DE CONTO DE LOS MASONS DO CAMBANDA, DUPANTE IL MOSENDA INEL PRESENTE INSTRUMENTO (LO) DO SE PORTÁ, ANGERNA MARCIAN COSTO, DE DE LO DO LOS PETICOS DE PROSES CONTROLIS DE COMOS EN JUNEATA SOFTWARENA, SE OSSERIAMAN LO DISPRIESTO CHILL IL MONETAMA DE LOS DOSSE DANOS RECUMANOS. HASTA, POR LO MENOS EN LA COMENTA POR LO MENOS EN LA COMO CORRESPONDEN E SENDIOS.

CORRESPONDEN EN LA COMO CONTROLO POR LA CANA COMO PRACIONA SINCIPIO POR LA CANA COMPANDIONE CORRESPONDIENTE

CORRESPONDENTE

CORRESPONDENTE WYMEN OF A SERVICIO-SERVES ON FULL DEPARTMENT BEFORESCEN SITE OF THE PROPERTY NCHIBRO SHAD TEAMING SEMMOOSEN EL CONSIGNE A LA MERCHE SEMMOOSEN EL CONSIGNE AL LA MERCHE SEMMOOSEN EL CONSIGNE AL CONTROL SEMMOOSEN EL CONTROL SEMMOOSEN EL

DE NO DEMOSTRAR LA CORRECCIÓN. LA CODRIMACIÓN DE CONTROL DE ABISTO, CONFORME A LÁS NECESONACIS DE "EL INSTITUTO" Y EN DASO DE QUE "EL PROVEEDOR" ASIGNADO HAYA PARTICIPADO CON MÁS DE IMA MARCA PADRA SUCATIRARA LA COCTI SE PRACTIQUEN ESTUDIOS A CIMIQUENA DE LAS OTRAS MARCAS OFETITADAS DEL BIEN

SILOS LOTES PRESENTADOS NO MUESTRAN CORRECCIÓN D CONTROL DE ABASTO PODRA SOLICITAR EL INICIO ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO E SE LOS PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

"EL MISTITUTO", A TRAVÉS DE LA COCTI, PODRÀ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGUIENTE.

.. 

DE ACUERDO AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL TIEMPO ESTABLECDO PARA LA ENTREGA POR PÁRTE DE "EL PROVEEDOR", SERÁ EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES.

BOUNCE SHEET SHEET

"EL INSTITUTO" PODRA VERIFICAR EL CUMPLIMENTO DE LOS REQUISTOS DE CALDIAD DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE MUESTRESO Y QUEJAS DE LA COORDIJACIÓN DE CONTROL TICONO DE INSUMAS CUMPLARESTRAS DEBERAMA ERA REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR" SIN COSTO, AL AREA DE "EL INSTITUTO" QUE ÁSILO SOLICITE

CORRESPONDERÁ A LAS DELEGACIONESKIMES VERIFICAR QUE LOS BIENES EXTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CUENTEN CON REPORTE DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA COCTI.

SEPTIMA. CAME DE LOS BIERES. "O ANTINITO", À TRAVES DE LOS ADMINISTRADORES CIB.
PRESENTE COMMAND DEL SECULEZACIONES DEL MACES CIACADO (MACES)
TOL A DOSIMINACIÓN DE COMINCIA DE JAMESTO PODRA SALICITAR A EN APRIEDIDET EL OMINISTRADORES CONTROS DA LOS CAMENTOS PODRAS A DEL MANISTRADORES O PERESENTE DEFECTOS O POSOS COLLICOS PARADO LO CAME ANTIPODAS A "DE APRIEDIDET" ANTIPETRADORES O DEL PORTO DEL DEL TRAVESO DA LA SERIO DA PERESONAS DE LECTRIMACIO A LOS PERESONAS YO DRECIDORES O DE LOCADADORES DA LA CAMENTA DEL PORTO DE LA ENTANCENTE.

THE MANUSCROPE SE GRADA A CHARAN A TLINSTITUTO SIS CICLODICONA AREAN, EL TORS (CERI PAR CEPI PAR CEPI

COTAN- DEPOLACIÓN. EL 14-20 JE QUE LA MUDRADOS SAMITANS (DEFERS O ESCETEIRA)
DE MUDIO JASERDANO I PORMA TIESTA DA SAMITANS (DEFERS O ESCETEIRA)
DE MUDIO JASERDANO I PORMA RESONDE E PASSENTE COMPANO Y ACCIAN LA SANCON
CONTRACTIVA, CORRESPONDETES UDUCTANA A. TE, PAPEDEDOTE N. ACCIACIÓN DE LOS
DEMONS, LA CAS LEBERA CONTALASES EN LIP 2420, NO MANDRA A. DE APOLICADO DE LOS
DEMONSOS, LA CAS LEBERA CONTALASES EN LIP 2420, NO MANDRA A. DE APOLICADO DE LOS
CONTRACOS, A APORTE DE LA CONTRIBACIONA DE LOS DEL TANDOS.

TAMBÉN PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL YOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR", CUANDO CON POSTENDIDADA LA BRITISCA DEL COTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DETECTO DEL DOTES AMERIADES O ESTOS NO HAYMAN DO DAMEMONA.

"EL INSTITUTO" PODRÀ DAR DISPOSICION FINAL DE LOS BIERES QUE NO SEAN CAMEADOS YOU RECOLLECTADOS Y APLICADA A "EL PROVEEDOR". LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

NOREM- RESPONSABILIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DEL LOS MAIOS Y/O FIRLUNDOS QUE POR ROSERIMACIA O INCLUCEDADA DE LOS MAIOS EL PARTE, LECGUEJA. DEL LOS MAIOS Y/O FIRLUNDOS QUE POR ROSERIMACIA O INCLUCEDADA DE LOS MAIOS EL PARTE, LECGUEJA. DEL LOS MAIOS ANOS ES PORTENDADO CON LO ESTRALECCIO EN EL ARTÍCILO 50 DE LA L'ANSEP. Γ

ES RESPONSAIDAD DE "EL PROVEEDOR" COMMICAS CUALQUES CAMO EN 11 OS NOTOS DE COMMICATO DEMA EMPONEMANOS AND EL REPORTEMA ELEGAMENTE EN LOS DE LICUMATA DOS LA COMPANA EN LOS LACES DE COMPANA DE LOS LACES DE LICUMATA DOS LA CORRECCIONES DE COMPANA DE MODE EL MODES DE COMPANA DE LOS LACES DE LOS COMPANA DE LOS LACES DE COMPANA DE LOS LACES DE LOS

DECIMA. CONTRIBUCIONES: LOS IMPUSTOS Y DERECHOS QUE PROCEDIM CON MOTIVO DE LOS BURIES OBJETO DE PRESENTE CONTRATO, SENA PIAGADOS POR EL PROVIEDIOM COMPARIA EL LEGISLACIÓN APLUCIAES EL MA IMPETIA, BEL CASO DE DERECES DE IMPORTACIÓN, LOS TANÁBITES Y PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDENTES SERVIA A CARGO DE "EL PROVIEDIOM".

THE HADRIGATION OF BUILDING CLUBS BAN COULD LISSESPOON DE SUS TRABALANDOSS ELLA BERGALANDOSS HADRIGATION DE LA COUNTRY ABBRICAN COULD AND THE AND THE

EGNA PRIMER, ALGIMENT MANAGE. "LA PRINCEDO" E GUAD, PARA COM "EL MISTITUD".

RESPONDED PRO LOS DÍACIOS ON PERLADOS, CUE LE PORDES, VASARA ÁSTE O I. TERCROS, SI
CUM MATINO PLE MERICACIO. ON PERLADOS, CUE LE PORDES, VASARA ÁSTE O ALFORDOS.

CUM MATINO PLE MERICACION CON SEGNES POPULARIOS VIALA DESCRIBATO, CUE PENATES

OPREMIENTA, ALGIMEN RECLAMOSTO, EL CONTRA DE "EL MISTITUTO" PARA QUALQUERA DE LAS

CANDAS, MESS MARIONANAS, LA CHATA, CARCIDATO NE ESTE SEGNE, LA TE DE MA ANCIDA DE LA CINCA MESS MESS MARIONANAS, LA CHATA, CARCIDATO NE ESTE LA CARCIDA CONTRA DE LA CINCA MESSA DE LA CINC \*\*\* p

DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS; "EL PROVEEDOR" SE OBLICA A ENTRECAR A "EL INSTITUTO" LAS GARANTÍAS QUE SE ENUNERAN A CONTINUACIÓN:

٠,

A CADANTA DE LOS BENES. - EL PRONEZONY DEBENA PRESENTACA ANN. TYPINE A LA FRAN DEL PRESENTE CADITRATO, ESCRITO DE APPETA LICENDE DE CONTROL DE LOS BENES, DE ADOCTACIO DE LEM, LEME A LO, ESCRITO DE LA PETA DE LOS BENES, DE ADOCTACIO DE MEDIDA A L'ODOS MARSES, CONTROCAS, APARTIR DE LA FECUL DE ENDECADE ESTILIS. NO DESCRIVE LO AUTRICAS, "EL PROTEZIONY POURA ENTREGAR BENES CON UNA ODUCIDOD ANNAMI HACA DE ? SEE 13 MESES. į,

B) QUANNILLA DE CUMPLIMENTO DEL CONTINUO. "EL PROVEZIONE SE CIULCA A ENTRECAR A MÁS APAGA ENTRECAR A MÁS APAGA ENTRECAR ENTRECAR A MÁS APAGA ENTRECAR ENTREC 90 .,

\*EL PROVEEDOR\* QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLETA DE FAMZA, EL ILA OBLIGACIÓN CUAMPIÑOS, UBICUMA EN CALLEDIRANGO HUMERO 281 ID °850, OCICIÓNA ADUA NORTE. OBLIGACIÓN CUAMPIÑOS, COMO DE OSERLA DÍTON, DECOZO, DESTRITO FEDERIA, APECADOSE AL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE PROPORCIONADA EN DICIA DIVISIÓN.

DOIL MOLLAN DE GERRATINE DE LANCHAUEZTO DEL CONTRATO SEL SERRAN DE CHAMA MECTICAM A

EL PRAMERBORT MAN DEL CHE SILBETTURO DE LO DISSUE AL MUDICAJONA MER ESTATO DE PARA QUE
ESTE PREDA MOLDICIA A LA MANDACINA CONTESSOMERITE LA CANCELACIÓN DEL LA FAUXA.
AUTICIDAZIONA QUE DE MERICAGA A LE REPOSADO ES EMPRETO DE DEUESTER MERICA DANCADO
CON LA TORNADOSE LAS GENARACIONES AUGURDAS POR MENTO DEL MESIGNET COMPRIADO PARA
LO DAU, DESEMPA MESISTRA MERICANE LA SONO LA SONO DEL DEMENDATO DEL APRIAZA DE LA
DEMENDA DE CONTRATOS.
MESISA A CONTRATOS.
MESISA MESISTRA MESISANE LE SUPLANDA A CASO DE PROCESAMENTO PARA LA LIMENACIÓN LA
DEMENDA DE CONTRATOS.
MESISA MESISTRA MESISTRA ESPONET.

ENTRA DE LA CONTRATOS.
MESISA MESISTRA MESISTRA ESPONET.

ENTRA DE LA CONTRATOS.
MESISANE MESISTRA MESISTRA ESPONET.

ENTRA DE LA CONTRATOS.
MESISTRA DEL CONTRATOS.
MESISTRA DE LA CONTRATOS.
MESISTRA DEL CONTRATOS.
MESISTRA D =

MENTACION SE EFECTUARÁ EN LA CALLE JOSÉ URBANO SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A IMADERO, C.P. 07780, DIRECTO: 5754694, DE LUNES A VIERNES DE 8 DO Á 16:00 ENDOSO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO». EL CONVELIR A SUS INFERESES, DECIDIERA MODIFICION TRATO, EL PROVEEDDOR SE OBLIGA A OTI CHICHIMA MINITE ENTRECADA FIN EL DIFE CONFICIENTA MINITERENTA POR EL DIFERMANDO DE LA CARROLLA MANUAL DE CONFICIENTA "EN EL SUPUESTO DE QUE SE L'ASTITUTO" - EN EL SUPUESTO DE QUE A POUZA DE OTORGAR EL BOUDOS DE LA POUZA DE CONTRETA DE SUPUESTO DE QUE SE L'ASTITUTO".

LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS Y LA DOCU FONSEDA Nº5, COI ONIA MAGDALENA DE LAS MÉDICO D.F., TELÉFONO 57473500 EXT. 26121. HORAS (DÍAS HABILES)

RESPECTIVA FAULZ, OBERPAMPOSE LOS INSANS TERBAROS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA PRESINTE CLAUSILIA PARA LA ENTRECA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO, DEDIFINDOLA ENTRECAR YEL PROVEEDOR A JAS TARDAR BEATRO DE LOS 10 (DEZ) DIAS MATURIALES POSTERIORES A JA FIRMA DEL CONMENIO RESPECTIVO

DÉCIMA TERCERA - EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CAGO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO:

៤គ

9 SE ERECOLA ALDMANIMATIVAMENTE SET CONTRATO
SET, PROPEREDA DE LO PRESENTE SATE CONTRATO
SET, PROPEREDA DE LO PRESENTE SATINADO. DEL PRODUCTO ENTÉNIMOS DELO
GIERESPORE LA CAUSALA OCILIA DEL PRESENTE SATINADO.
DIAMETE SU VIGICA, DE ECTECTO DE RETURNA SE OCILIA DE LA CAUSA DE LOS DESENDOS DEL PROPEREDA DE PROPEREDA DEL P

DE CONFORMIDAD : APLICACIÓN DE LA C OBLIGACIÓN GARANT ٥ CON EL ARTÍXULO BI HRACCIÓN II USE RECLAMENTO DE LA "L'AASSP". LA Garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la Vidada.

DECIMA CUMPITA: PEMAS CONVENCIOMALES, "EL INSTITUTO" APLICHAÑ UNA PEUL CONVENCIONAL POR CODA DA DE FRANSI BLIA, ENTRECA DEL CIS BENES, POR EL EQUIMAZENTE, A 25% (DOS PILATO CINCO PER CELTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DELO ACUMPADO, SIN INCLURE D. IV.A., CONSIDERANDO LO SIGUERTE.

... SE PERMUZARÁ CON EL 25% POR DIA MITURAL DE ATRASO, MASTA POR CUATRO DÍAS. SE CETERMANDA DE FRAUCOSTICIOS BESEES NO ENTREGADOS EN LA FECIA COMPENDA. EL PERIODO DE FECIALIZACION COMPEZA A CONTRA FA FARTIO REL DIA SOBREITE EN QUE SE CONCLIVE EL PLAZO O FECIA COMPENDA PARA LA ENTREGA DELOS BENES.

I ESPONDA PÍSICA DE CECIONAD COMO COMENTANTO PER L. CONTROTO SENÍ IL REPONSALE. EL CULLA REPOCATO PER EN ESPENSALE PER LA CONTROTO SENÍ IL REPOSALE DE CULLA REMI PER COMA. DE LE POLICIA PER SENÍ DEL LA CONTROTO DE PER PREMENDA PER LA COMA DE LA CONTROTO AL MANOR DE LOS REPUBBOS COMA EL PROPERTIA EN REPORTADO ESTRALOS PARICODA AL VANOR E LOS MENES COMBEDIANOS ESPA ALVONSA DO RESPONDA AL PARTIDA EL DES ENTE EL SAUDA EL COMA PIEN DE LO COMENDA DE COMENDA DE DECEDER LA PROPEITE DE DIONA CARANTA, PER ANGON MOTITO SE ACEPTA EL PROFI DE CONTROTO DE LA PROPETE DE LOS ACAPATRA. PER ANGON MOTITO SE ACEPTA EL PROFI DE CONTROTOMANIS DEL SENSO PER LA CONTROTO DE CONTROTOMANIS DEL SENSO PER LA CONTROTOMA DE CONTROTOMA DE LA CONTROTOMA DE CONTROTOMA DE LA CONTROTOMA DE CONTRO

"EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTARLICAR LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑULADA A PROVEEDOR" ITAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR A "EL

AND THE CONTROL OF THE CONTROL OT THE CONTROL OF THE CONTROL OF THE CONTROL OT THE CONTROL OT TH

EN MINGÚN CASO, SE DEBENÁ AUTORIZAR EL PAGO DE CALCULADO Y NOTIFICADO A "EL PROVEEDOR" LAS TÉRMINOS DEL DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASLOZIMO PRE MILLENIUM. ELOS BIENES, SÍ NO SE HA DETERMINADO. PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA

DECIMA QUINTA- DEDUCCIONES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 58 88. DE LA "ASSE" VES DEDUCTIVAS AL PIGO DE LOS SEGRES CONTRATAÇOS SE APLICIAMA EN FUNCIÓN DE LOS SEGRES ENTRECADOS DE MANEJA PARCAL, O DEFICIENTE POR "EL INSTITUTO" CONFIGNIE A LO SIGUIENTE.

ESPECIFICACIONES  ESPECIFICACIONES  ESPECIFICACIONES  POR CI
WALICARY ET 10% (DIEZ

FOR EL MATTER MOLNE MARTION A PARTIE DEL CHANGASTE CALLONALMETERA MONTODE LA GRANITA NO SEGUE CONTRACTOR LA CONTRACTOR LA CONTRACTION AND CONTRACTOR LA CONT

BLESTOS CASOS TEL INSTITUTOS PERIADOLARÁN A DE PRODESDOS LOS CUSTOS MO RECUPERMALES. EN QUE HAM INCURRIDOS SIELARES QUE ESTOS SEAN RACIONALES, ESTEN COMPROSADOS Y SE REACONDARIO MENORARIO ESTONEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDOS.

DÉCIMA SÉPTIMA - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINIMENTA EL RECESIDA DE RESCIUCION ADMINIMENTA EL RECESITO CAUDIO "EL RECUENTORIO TALO "EL ADADIO DE COS SUPLESTOS OLDEDE MANERA BHIFICATIVA MÁS NO LIMITATIVA ENSERUDA SE SEMUAN:

QUANDO NO ENTREGUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A MÁS TARDAR DENTRO DELOS DIEZ DÁS NATURALES POSTERNORES A LA FIRMA.

CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INCTRUMENTO JURIDICO Y SUS ANEXOS. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIOJNUDA PARA LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE "EL PROMEDIOR" NO REPONICA, LOS BIENES QUE LE PATAN SON OBRUELTOS PARA CAUNE, POR PROBLEMA DE CALIDAD DEFECTOS O VICIOS DOLLTOS, DE ACLIBRIO A 10 ESTIPILADO DEL PRESENTE CATRIATO. CHADO SE COMPRILERE OUT "EL PROVEDOR" HAY, ENTREGADO BERES COU DESCRIZODORES. Y CARACTERÍSTICAS DESTRITAS A USA PATADAS AB LESTE CONTRATO O QUANDO NO, LOS ENTREGADE DOMEGRAE ALAS MORAAS YOU CALADO SCLICTADAS POR E. "EL INSTITUTO".

CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARQUILIBRITE, BAJO QUALQUER TITULO Y A FAVOR DE CUALQUER OTRA PERSONA ÉBICA O AMPAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEPECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTRUTO"

SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN AVALOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".

CUANDO LOS BIENES INCOMPLETOS. ENTREGADOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR

.00 CUANDO DE MAHERA REITERATIVA Y CONSTANTE, PARTE DE "EL INSTITUTO" CON PENALIZACIONES Y/O DE LOS BIENES QUE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SEA SANGONADO POR DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO

CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENDAN LAS DISPOSICIONES DE LA "L'ASSP", SU REGLAMENTO Y LOS DEMÁS LINEAMENTOS QUE HIGEN EN LA MATERIA. POR UBICARSE EN LOS LIMITES DE INCUMPLIMIENTOS PREVISTOS EN LA CLAUSULA DE PENAS COMMENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

73 EN JOSE DE CIRC IDMANTE I A VASRICA DEL JORNANO LA REMAJORA DEL PRESIDE SANTARDO DO TEJALTE RADIGASE, FOR LA AUTREMO A PATRIAR A DE ESTE SE CEDA CAMANIGADO POR PARTE DE LA CONSEINA EDESAN, PRATA, PROTOCCIÓN CONTRA RESEGO. SANTARROS COPTERAS LISTA ESTATO DE LOS TERPOREZOSE HA SEO SANCIONADO O SE LE MA REPONDAD EL REDIS ROS SANTAROS CRIPRESPONDIBITE.

<u>...</u> SI "EL PROVEEDOR" NO PERMITE A "EL INSTITUTO" LA ADMINISTRACIÓN Y SE REFIERE LA CLAUSULA VIGESIMA DEL PRESENTE CONTRATO

BE ESTORE SERVICESUS, SE DESERVANA E IPROCEMBATIO PREPISTO DEI MATCHIO DE VINENZA EL REVENEZO, SE DESERVANA E IPROCEMBATIO DEI MATCHIO DEI

STANDOMEND YMMA OT NOT READ VORMOUS A CASHES TO THE PROMETED WITH STANDOMEN THE PROMETED WAS A STANDOMEN TO THE PROMETED WAS A STANDOMEN TO THE PROMETED WAS A STANDOMEN TO THE PROMETED WAS A STANDOMEN T CORRESPONDIENTES.

CECHWOCKNYW MODERCHOORSE AT COMERNYO DE WELDTON DU UNE AFFORME DE STORT DE MONTRO DE STORT DE

REGERIORAS ASTRIKAN SE PRIMEN NOTIMA PROPRIONOS A. PLAZOTE BUTRES OF REGERIORISMINISTE PROCESSOR DE CONTRA L'ANTICA DE LA CONTRA L'ANTICA DE LA CANTON CANTON DE LA CANTO ACRONIMIENTO, DEL CANTON CAN

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ FORN POR ESCRITO, MISMO QUE SERÁ SUSCRITO POR LOS SERVIDORES EN EL CONTRATO, QUIENES LOS SUSTITUYAN O ESTÉN FACILITADOS WALIZARSE MEDIANTE CONVENIO Y PÚBLICOS QUE LO HAYAN HECHO PARA ELLO

HL, "LAS PARTES" CONNENEN EN QUE "EL INSTITUTO", NO ARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON CONTRATE PARA LA REALZACIÓN DEL DELFO DEL PRESENTE QUE DICHO PERSONAL DEFENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL

P DECIMA NOVENA: RELACIÓN LABORAL; "I LA JOUISTE NINGUMA OBLIGACIÓN DE CAPÁCIO SE 103 TABRAMODRES QUE EL MISMO CONTR INSTRUMBITO JURDICO, TODA VEZ QUE PROVEBDOR". POR LO ANTERIOR, NO SE CONSIDERADA A "EL INSTIT PROVEEDOR", EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUMO FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL O DE OTRA GENERARSE. Tuto" como patron, ni aŭn substituto, y "el Quien responsabilidad de carácter civil, Nespecie, que en su caso pudiera llegar a

"EL PROVEEDOR" SE ÓBLION A LINETAR A "EL INSTITUTO" DE CIULQUER RECLAMAÇÃN DE NIÇOEL LAGORAL O DE SEGUIDADA SOCIAL QUE SEN PRESENTADA POR PARTE DE SIAS TRABAJADORES, ANTE LAS ALTORIDADES CONFETENTES.

WEENING, JUMENTALON Y VERROLOGOW, KSIA REPONSIGILDO DE LIS SENDIOSES.
PRIZODE NOVIDOS EN LA MARTINO DE RECENOLOGICO DE LE SENDIOSES.
RECURSON NOVIDOS EN LA MARTINO DE RECENOLOGICO DE RECURSO DE RECURSO DE RECURSO DE RECURSO DE RECENOLOGICO DE RECURSO DE

BLI RI CASO DE QUE SE LEBLE A CASO UN RELEVO INSTITUCIONAL TEMPORA, O PERMINENTE DE DIGNOS SEMPLORAS POLIZICOS, TENDA CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERSONA QUE LO SUSTITUYA EN EL CARCO.

LA SOLOTIO SE PRESENTAN MENANE ESSANO E CUM CONFEDIA INS REQUIRIUS OMERIOROS EL ARTOLLO BECA LES TEMPAS CE POSITIVO ANNOS MENTO, ADEMA HARI REFRENZO MENTO MENTO DE CONTRATO, AL SANDIDE PUBLICADO E E SI L'AMBETRACION COETO MESTAN EL MANDE CONTRATO, ESSANJANO, ESI LOCAD, SIGNE LO ESTETULA DE COMUNIOS SUDIPATIVANS, DESENDO AMBITIA COPA DE LOS INSTRUMENTOS OMERICALES DESENANCIES ESSANDES. WESHIA PRIEBA-COMPLIACIÓN: EN CUALQUIER MANERTO DIBANTE, A VIERDAN DE PRESENTE DAVIRGO, EN PRESENTE O EN MANTINO POSICHA PRESENTE ANTE EL GORNO PRIEBA DE CONTROS, EN EL MENTINO? SOLOTIO DE CONCULACIÓN POR DESMESICIÓNS, DEBINADAS DE PRESENTE INSTAMENTO JURDIDO, COMPONIE A LO DEPUESTO POR LA L'AMASO? Y SU REJAMENTO.

WISSIAM, SERIJAN, LEGISLAM, MPLEBE. "LE PARIEY SE GIUSUM A SUETARE ESTREMANERIE PARIE DUMPAURETO DE RESERTE COMPRAÑO, TODAS Y COA), MAR DE LA CAUSLAS DE MARIO, ASÍ COMO A LO ESTRAEDO DE HA YASSEY, SU RECUMENTO Y SURLEGOMENTO LA COMO COM ESTREMA LA LET TODEM, CE PACIDAMENTO A COMO COM ESTREMA LA LET TODEM, CE PACIDAMENTO ACUADA DE PARIE DE PACIDAMENTOS CIVILES Y DEMAS CIRCUMENTOS ACUADES DONANDOS DEL PACIDADES DE PARIE DE PACIDAMENTOS CIVILES Y DEMAS CIRCUMENTOS ACUADES DONANDOS DEL PACIDADES DEL PACID

VIGESIMA TERCENA. JAMESINCOM: FANA I, N. MESPAETADOM Y CAMANIMETOD DE ESTE METALLERIO JULIDICO, ANS COMA PIARA TODA ONQUELO QUE DO SETED-PRESANDEME ESTAPLADO BLE MANDA "LAS PARTES" ES SOMETRA 1, D. ALRISMOZIÁN DE LOS TREMINICES PEDERALES CAMPETERES DE LA QUALDUER OTRO-FLERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE SUDDIMICILD ES RUJIERA CORRESEDADER FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE SUDDIMICILD ES RUJIERA CORRESEDADER.

VIGESIMA CUARTA- RELACIÓN DE ANEXOS - LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMEMO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

ANEXO 3 (TRES)
ANEXO 4 (CUATRO)
ANEXO 5 (CINCO) ANEXO 1 (UNO) ANEXO 2 (DOS) "CAPACITES RITOSA TERMINAS Y CONTINUESS TOTAL SED BE UNS BERES"

LUCIAN DE ENTREMA PAROD DE LOS BERES, PROGRAMA DE BITREMAS,
RESPUESTAS ALAS ALAMACIDES:

"CONTANDIO DE RITOSA DE ADALMACIDES"

LOCALISTA LOS BERESAS.

"PROVEZ Y LUCIAND DE RITESAS.

"PROVEZ EL LUCIAND DE RESULAS PLE DE ADALDICACION"





## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150347

### ANEXO 1

"CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

4

P

OLYBLNIS

·

lasif. Presp: 99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

> HORA: 03:29:59 p.m. PAGINA: 1 FECHA: 19/10/2015

No. CONTRATO: U150347

No. REQUISICION: 09900200305150025 ANEXO 1

.F.C. ROVEEDOR : LABORATORIOS IMPERIALES, S. A. DE C. V. : LIM -860925-2G4

o. PROVEEDOR: 00037326

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION UIDA DE BACILOS ATENUADOS CONTIENE LA CE PA: FRANCESA 1173P2 200 000- 500 000 UFC SIS DE 0.1 ML DE LA SUSPENSION RECONSTIT VACUNA BCG SUSPENSION INYECTABLE CADA DO DEMANDA MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO (\$ PRECIO NETO MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO IMPORTE

0 000 UFC ENVASE CON FRASCO AMPULA O AMP OLLETA CON LIOFILIZADO PARA 10 DOSIS Y A MPOLLETAS CON DILUYENTE DE 1.0 ML. \*SEMI LLA MERIEUX. 000 3 200 000 UFC O MOSCOW 200 000- 1 00 O DANESA 1331 200 000-300 000 UFC O GLA
XO\* 1077 800 000-3 200 000 UFC O TOKIO 1
72 200 000-3 000 000 UFC O MONTREAL 200

20 000 3801 01 00 LLA MERIEUX. Marca: TUVAX

43,642

109,105

\$175,10

\$19,104,285.50

%0

\$0.00

\$175.10

\$7,641,714.20

\$19,104,285.50

RFC Fabricante: LIM -860925-2G4 Procedencia: JAPON

COBERTURA : 098001150900

109,105

MENOS DE 4 UI. TOXOIDES METODO DE RETO M ETODO DE SERONEUTRALIZACION TOXOIDE DIFT E DIFTERICO NO MAS DE 30 LF. TOXOIDE TET ANICO NO MAS DE 25 LF. O CADA DOSIS DE 0 TOXINA / ML DE SUERO. ENVASE CON FRASCO ERICO NO MENOS DE 30 UI MINIMO 2 UI DE A NTITOXINA / ML DE SUERO TOXOIDE TETANICO ETELLA PERTUSSIS NO MAS DE 16 UO. TOXOID VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTER ICO Y TETANICO (DPT). SUSPENSION INVECTA BLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORD DE 60 UI EN RATONES MINIMO 2 UI DE ANTI NO MENOS DE 40 UI EN COBAYOS O NO MENOS .5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO

AMPULA DE 5 ML (10 DOSIS). Marca: DIPERTIX

47,397

118,491

\$224.40

\$26,589,380.40

0,0

\$0.00

\$224.40

\$10,635,886.80

\$26,589,380.40

Procedencia: INDONESIA

RFC Fabricante: LIM -860925-2G4

COBERTURA :

098001150900

118,491

TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD) SUSPE

**DIVISION DE CONTRATOS PULLYOS** 

J

GIRACTIO

lasif. Presp: 99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

> HORA: 10:25:57 a.m. PAGINA: 2 FECHA: 11/11/2015

No. CONTRATO: U150347

No. REQUISICION: 09900200305150025 ANEXO 1

D. PROVEEDOR: 00037326 : LABORATORIOS IMPERIALES, S. A. DE C. V. : LIM -860925-2G4

DEMANDA

PRECIO

(\$

PRECIO

MAXIMO NETO IMPORTE ROVEEDOR

NA / ML DE SUERO ENVASE CON FRASCO AMPUL A CON 5 ML (10 DOSIS). 20 000 3810 00 00 A CON 5 ML (10 DOSIS). LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION Marca: TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO RFC Fabricante: LIM -860925-2G4 NEUTRALIZACION, MINIMO 0.5 UI DE ANTITOX TIENE: TOXOIDES: TOXOIDE DIFTERICO, TOXO IDE TETANICO, METODO DE RETO NO MENOS DE NICO NO MAS DE 25 LF POR POTENCIA DE PRO Procedencia: INDIA INA/ML DE SUERO, MINIMO 2 UI DE ANTITOXI DUCTO TERMINADO CADA DOSIS DE 0.5 ML CON DE DIFTERICO NO MAS DE 5 LF TOXOIDE TETA ESO CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOI NSION INYECTABLE POR FORMULACION DE PROC 2 UI, NO MENOS DE 20 UI. METODO DE SERO 150,253 MINIMA 375,631 MAXIMA UNITARIO \$56.10 \$21,072,899.10 IMPORTE DESCUENTO 0% DESCUENTO \$0.00 \$56.10 \$8,429,193.30 \$21,072,899,10 MINIMO NETO

PORTES CON LETRA:

NIMO : VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.
XIMO : SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

098001150900

COBERTURA :

375,631

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

\$26,706,794.30

\$66,766,565.00 \$6,676,656.50

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS SIN TEXTO



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150347

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

### ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

4

O'THE WAY

\* 8

•

.

,





ANEXOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIVISION DE CONTRATOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

# **ANEXO NÚMERO 3**

# DOMICILIOS DE LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

		LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional	Donoto
	Carolina Villanueva No. 314	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Ciudad Industrial	Erogaciones
	C.P. 20200 Aguarantinus	Alameda No. 704 Colonia del Trabajo
BAJA CALIFORNIA NOR	TE Almacén Delegacional	C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali	<b>Erogaciones</b>
	C P 21600 Maying D O N	Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacin Delegation II. C. N.	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
	1 · ··································	Departamento de Presupuesto, Contabilidad v
	Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415	Erogaciones
	Col. La Rinconada C. P. 23040	Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio
21	La Paz, B. C. S.	Militar
CAMPECHE		Col. Esterito C. P. 23020
CAMP COME	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Calle Nueva del Seguro Social s/n	Erogaciones
	Col. Centro C. P. 24000 Campeche	Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores
	Camp.	Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco
COAULU		C. P. 24010 Campeche, Camp
COAHUILA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Carretera Antiqua Arteaga y Libramiento	Erogaciones Erogaciones
.7:	Lopez Portillo	Blue Venuetians Comments
` B.,	C.P. 25015 Arteaga, Coah	Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis
		Echeverria Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280
COLIMA MENOR	Almacén Delegacional	Salulio, Coah.
and the second second	Aimacen Delegacional Caile Zaragoza No. 199	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
4	Col. La Alta Villa C. P. 28987	: (Eregaciones
2, 1944, 7	Ciudad Villa de Alvarez Colima, Col.	Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000
CHIAPAS	Almosto Delos de Alvarez Collina, Col.	Colina Col.
	Almagen Delegacional Tapachula	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
west.	Sibramiento Sur de Tapachula Km 4.0	Erogaciones
1 7	Pargue Industrial Los Mangos	Carretera Costera y Antilo Periférico s/n
CHIAPAS	sapagrala, Chis. 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	Col Contro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Amanen Sübdelegacional en Tuxtia	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
ana di	Guiterrez, Chiapas	Erogaciones
7.7	Carretera Tudia Gutternez San Cristobal	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n
	Km 7.8	Col. Centro C. P 30700 Tapachula, Chis.
HIHUAHUA	Juxta Gutiérrez Ghiapas	Tapadida, Olla.
WALLEY OF THE	Almacen Delegacional	Oepartamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	Eregaciones
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	" COIONIZ Nombre de Dios C.P. 3111h	Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000
DURANGO	Crimbanua, Chin	Chihuahua, Chih.
VORANGO NO	Almacen Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
1987年	Carretera Durango-México Km 5	Erogaciones Contabilidad y
	Colonia 15 de Octubre C.P. 38285	Calle Iriarez No 104 Sur 4 1
	Durango, Dgo.	Calle Juarez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro
- N.		Durango, Dgo.
OTAULANAUE	Almacen Delegacional	Donastemente de D
	Calle España Eso, Calle Suegia	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Fracc. Los Paraisos C. P. 37320	Erogaciones
	Lega, Gio.	Blvd. Adolfo Lopez Mateos s/n Esq. Paseo de los
		Insurgentes sin
		Frace Los Paraisos C. P. 37320
UERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines	Tel: 01 477 717 5474, León, Gto.
	S/N Frente à la Escuera de Sociales Col	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	INFONAVIT AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF T	Etogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco
	INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Gro. C.P. 39300
IDALGO	Almacén Delegacional	
	Calle Arbolades No. 445	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55,	Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col.





# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



DELEGACIÓN Y/O UMAE UNSS	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTI	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio d Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelines CP: 58290, Morelia, Michoscán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 120 C.P. 58000, Morelia, Michoacán
DIVISION DE CONTRA	The second of the state of the	Departimento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Reformo No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
DAXACA	Almacén Delagacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Perfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacen Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyothpan C. P. 72030 Puebla, Pue	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Poebla, Rue, Col. Centro
RUERETARO	Atmacen Delegacional en Queretaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Queretaro, Oro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
RUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintena Roo	Depto, Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultenec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roc.
AN LUIS POTOS	Almacen Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarderos C.P. 78435 San Luis Potosi, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuaunitémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Polosí, S.L.P.
INALOA	Almacen Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Coll Industrial El Palmito C. P. 60160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Cullecan, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Aleman C. P. 80200 Cullacán, Sin.
ONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Hufsaguay Col. Belle Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
ABASCO (6)	Pase Veumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogiciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Tab.
AMAULIPAS	Almacen Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Od. Victoria, Tamps,	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Eropeciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa, Código Posta
AXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P.	87120 Cd. Victoria, Tamps  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y  Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P.







# V DE CONTRATOS

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



VERACRUZ NORTE	90110 Tlaxcala, Tix.  Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret, Veracruz-La	90000 Tlaxcala, Tlx.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalana Ver
VERACRUZ SUR	Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz  Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta.	Departamento de Presupuesto Contabilidad
YUCATAN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 1278 Col. Serenio Pondés	Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Medida Visa
ZACATECAS	P. 97285 Mérida, Yuc.  Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604.  Guadalupe, Zacatecas	P. 97150 Mérida, Yuć.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montlel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapulteger C.P. 11880 Peleggaió. Atí
A Section and a		Hidalgo.

	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	DIRECTION DELLUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
ISSSTE	INSTITUTO DE SEGURIDAD	V A	
	SERVICIOS SOCIALES DE LO		
	TRABAJADORES DEL ESTAD		
PEMEX / VACUNAS	Høspital Gentral Norte, D.F.		· .
7"	I PEMEX	Almacer del Hospital Central Norte, D.F.	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:0
l la	Anna Carlo	Domisilio: Campo Matillas No. 52 Col. San	HORAS.
PEMEX / VACUNAS	7 3 43	Antonio Azcapotzalgo, Mexico, D.F. C.P. 02720 Teléfono: 55-61-80-28	A Commence of the Commence of
PEMEX / VACUNAS		Alipacen del Hospital Central Sur, D.F.	
general and the second	PEMEX	Domicilio: Blvd. Adolfo Ruiz Codinezivo 4091	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:0
the spirit of the		Col Fuentes del Pedregal, Delegación Tialpar	HORAS.
	1 3 3 4	C.P. 14140, Mexico, D.F. Telefong: 56-45-29-	$V_{ij}$
PEMEX / VACUNAS			MAN A STATE OF THE
THE PROPERTY OF	Hospital Regional de Revnosa.	Affracen del Hospital Regional de Reynosa.	
	Tamausipas, PENIEX		DE LUNES À VIERNES DE 8:00 À 14:0
		TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY	HORAS.
PEMEX / VACUNAS	<del></del>		†iata a da
	Hospital Regional de Cd	Airilacen del Hospital Racinnal de Cal	DE LUDIES AND
	Madero, Tamaulipas, PEMEX	Magero, tamaulipas, Domicilio halle to use	DE LUNES À VIERNES DE 8:00 À 14:00 HORAS
	313	Average Colonia James 20 de Noviembre	HORAS.
	The state of the s	L. P. 89440, Cd. Madero	
EMEX / VACUNAS	Hospital Regional de	Tamaulipas Telejono:01-121-516.49	
Sept. 200	Salamanca, Guanajuato,	Almacen del Hospital Regional de Calamana	DELL MIEC A MEGNES
	PEMEX .	I Quarterusio, Domicilo, Calle Tamelle, Lie	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00
		Tu, Col Bellavista, C. P. 36730, Salamanca	nons.
EMEX / VACUNAS	Hospital Regional de Poza Rica	Cudiditatio. (Platono na 1964 700 oc	
Take 1	Veragruz, PEMEX	Almacen del Hospital Regional de Dans Dias	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00
*		I TO GOOD AND THE COMMENT AND	HORAS.
W	<b>(4)</b>	COOMA Obrera C. P. 93260, Poza Rica	
	Land Sept. 18	yeracruz, Telefono; 01-782-	More than the
MEX / VACUNAS	Hospital Regional de Minatitlán,		
	Veracruz, PEMEX	Almacen del Hospital Regional de Minatillan,	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00
		Veracruz, Domicilio: Av. "B" entre las calles 12 18. Colonia Petrolera C.P. 96850 Minattian	HORAS.
MEX / VACUNAS		Weracroz, Telefono: 01-92-23-82-71	
VACUNAS		AITTOCON TO LEGACIA I DO	
1	Villanermosa, Tabasco, PEMEX	VIII BEREIRE TANASCO Dominition On	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00
1	i	Saenz, Esquina Ling Mering, Col. Control	HORAS.
·	1	P. 86000, Villahermosa Tabasco, Teléfono:	
		01-931-287-18	



OXAX

76

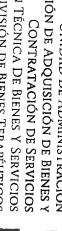
\*

•











# PROGRAMAS DE ENTREGA **ANEXO NÚMERO 2**

# IMSS REGIMEN ORDINARIO

GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de eniero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de           000         2526         00         00         0,3303,360         384,040         383,740         383,740         383,740         383,740         383,740         383,740         383,740         583,	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 all 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia           000         2526         00         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         384,040         584,040	625,970	626,200	625,870	020,200	0.00,030							i	
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia         29           000         2526         00         00         0         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         383,740         384,040         383,740         384,040         384,040         383,740         384,040         384,040         383,740         384,040         384,040         383,740         384,040         384	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia           000         2526         00         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         584,040         <				מתר שכש	625 870	626.200		3,756,310	8	00	3810	<b></b> -	020
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia         29           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         383,740         383,740         384,040         383,740         384,040         384,040         383,740         384,040         <	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia           000         2526         00         00         0.0         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         384,040         584,040	142.420	142,840	142,570	142,840	114,240	0		000,000			3	3	3
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia         29           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         384,040         383,740         384,040         <	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia           000         2526         00         00         0.0         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         384,040         583,740         384,040	3,621,660	C						684 910			3805	000	020
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novir         29           000         2526         00         00         0         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         384	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040		2	<b>&gt;</b> _	0	0	3,621,860		1,243,320			_	+-	
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia         29           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         <	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040	181,600	101,090	101,000					7 242 520					020
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novio           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novia           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040		101 000	181 800	181 890	181,890	181,890		050/160/1		F		+-	
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novio         29           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         383,740         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         384,040         386,740         386,040         <	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novio         29 novio           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040								1 001 050		2			020
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novir           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         384,040	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novio           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040         383,740         384,040							3,972,110	011,276,6	8	5		+	
GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novio           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040	GEN         ESP         DIF         VAR         TOTAL DOSIS         4 al 8 de enero         26 de febrero         29 de abril         24 de junio         26 de agosto         28 de octubre novio           000         2526         00         00         2,303,360         384,040         383,740         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040         384,040	383,760	040,400	04,,000				2 2 2	2 072 110	3	3			020
GEN ESP DIF VAR TOTAL DOSIS 4 al 8 de enero 26 de febrero 29 de abril 24 de junio 26 de agosto 28 de octubre	GEN ESP DIF VAR TOTAL DOSIS 4 al 8 de enero 26 de febrero 29 de abril 24 de junio 26 de agosto 28 de octubre		304.040	חול בפב	384.040	383,740	384,040		2,303,360		5	-	╀	
GEN ESP DIF VAR TOTAL DOSIS 4 al 8 de enero 26 de febrero 29 de abril 24 de junio 26 de agosto 28 de octubre	GEN ESP DIF VAR TOTAL DOSIS 4 al 8 de enero 26 de febrero 29 de abril 24 de junio 26 de agosto 28 de octubre	noviembre							7 200 000		3			020
		29 de	28 de octubre	26 de agosto	24 de junio	29 de abril	26 de febrero	4 al 8 de enero	TOTAL DOSIS		ł .			GPO

# REGIMEN IMSS-PROSPERA

	020	020	2	020	2	070	220		020		070		020		970
8	9	000	3	000		000	3	_	3	188	999		8		GEN GEN
1010	3810	3805		3802		708C		000	Mar.	1363	7677	18	3536	1	esp
2	3	٤	-	90		Ę		5	3	7777	‡ ‡		3		₽ ₩
5	3	8		9		8		6	3	****	‡ ‡	8	3		VAR
	961,740	223,100	003 160	2,039,720	100	, , , , , , ,	000 57/2		968.860		612.630		36,540	SALE OF SALE SALE SALES	TOTAL DOSIS
1000	961.740 153.580					OCEPOTE	116 050	020,040	894 310					OO DE CIVE	OR DE ENE
		145,540		1,019,860						OTC	04 310	2000	5 730	70 DE 788	
000,001	100 000					116,950						1 + 5		04 DE MAR	1
		158,110						14,910		ATP'OK		2,750	0.CF 3	29 DE ABR	
158,580						116,950								06 DE MAY 24 DEJUN	
		158,110						14,910		.96,310		5,730		24 DEJUN	
153,580						116,950								08 DE JUL	
193,840			1											05 DE AGOS 26 DE AGOS 09 DE SEP	
3 m 3 m 3 m		158,110	5.5					14,910		<b>96</b> ,310		5,730	0.00	26 DE AGOS	
					0000	116 050		\ \ \ \					07 04 04	09 DF SED	
	1	158.110					- 1	14 910	orcion	96 310	27.40	5.730	100 PE OC!	38 DE OCT	
153,580					051,651	150 150							ZO DE OCI OM DE NOV ZO DE NOV 09 DE DIC	2	
	001,612	315 100					OTE'+T	14010	1000	131 000	050,	7 900	79 DE NOV		
			1,019,860				_						09 DE DIC		

OINTETTO



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, Inmunoglubulinas, faboterápicos y cutirreacciones, para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y Umae's), del ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE

SISTEMA COMPRANET LAS RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA VACUNAS, QUE SON SUSCEPTIBLES A SUMINISTRARSE POR MÁS DE UN POSIBLE PROVEEDOR INCLUÍDAS EN EL CONTRATO MARCO DE VACUNAS, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.---------BIENES TÉRAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTA ACTA, CON OBJETO DE DAR A CONOCER A TRAVÉS DEL

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES, ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA ATENDIERÓN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LAS EMPRESAS A LA CUALES SE REMITIÓ OFICIO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET ---COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES, ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA ÁREA REQUIRENTE; DR. ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA POR IMSS ORDINARIO Y DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA DE IMSS PROSPERA QUIENES SOLVENTARÓN LAS PREGUNTAS LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

2 LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V. 12 FI	1 GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V. 7 EI	No. LICITANTE PREGUNTAS	
12	7	EGUNTAS	
12 ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	ENTREGA	

LA CONTRATANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.--

DIVISION DE CONTRATOS

Página 1 de 22



LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.~ RESPUESTA A LAS ACLARACIONES,

П	SE ADICIONA EN CONDICIONES DE PAGO PARA IMSS	Condiciones de Pago.	
		El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos de contra de	
		presentados para tramite de pago y consultación de fortados rijos, sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comporchante fiscal digital siempre y cuando se cuente con la suficiencia.	
		presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los	
		bienes o servicios entregados, número de Proveedor, numero de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.	
	SOLVATIVO ED MOIONAD	El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que	
		convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.	
	Q	Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación	

Página 2 de 22



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS INSTI O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, Inmunoglubulinas, faboterápicos y cutirreacciones, para cubrir las necesidades del imss (delegaciones y umae's), del

DIVISION DE CONTRATOS クス団
次のの

> comprobantes validos serán procedentes para pago. validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Mexicano del electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes

M%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRA Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la publicados

a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el

el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar

Página 3 de 22

INSTI O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SÁLUD INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--RESPUESTA A LAS ACLARACIONES,

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en por atraso o deficiencia del servicio. Sistema PREI Millenium. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

ANTINESS Excessions Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Página 4 de 22

4 de **77** 



INSTI

) MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL

Pena convencional	SE ADICIONA AL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES
El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.	
Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.	DIVISION DE CONTRATOS
En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.	DZ IIXOS
Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.	
Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.	

Página 5 de 22

INST! O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SÁLUD INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--RESPUESTA A LAS ACLARACIONES,

DEDUCTIVAS  Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:	<ul> <li>El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.</li> </ul>	• La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.	<ul> <li>Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.</li> </ul>	<ul> <li>La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.</li> </ul>	<ul> <li>En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.</li> </ul>	DEDUCTIVAS	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:
The state of the s				<b>の</b> 120100 Ed MOIOがは		DEDUCTIVAS	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Página 6 de 22

S S



INSTI' D MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD RESPUESTA A LAS LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS,

VEEDOR HACE ENTREGA	10% DEL VALOR	FECHA
DE LOS CUALES TENGA	TOTAL DE LA	PARA
HENTO QUE NO CUMPLE	CLAVE QUE NO	DE LA
CIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE CON	PARTIR
Ď.	<b>ESPECIFICACIONES</b>	HÁBIL S
	TÉCNICAS DE	APLICA
	CALIDAD.	DEL W

SI EL PRODE DE LOTES CONOCIM CON ESPE

		DE .	CIONES	CON	JE NO	E	VALOR
MUESTRA.	•	APLICARÁ EL 10%	HÁBIL SIGUIENTE SE	PARTIR DEL DÍA	DE LA MUESTRA, A	PARA LA ENTREGA	FECHA NOTIFICADA

PAMEXOS

Página 7 de 22

E CE



INSTY, DAEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SÁLUD NMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S). DEL CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.~ RESPUESTA A LAS ACLARACIONES,

		The second second	
	LE HA REVOCADO EL	TOTAL DE LA	
	REGISTRO SANITARIO	CLAVE	
	CORRESPONDIENTE.	SOLICITADA DE	
-		MUESTRA.	

# **ANEXO NÚMERO 1**

SE ADJUNTAN LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS DE LOS BIOLÓGICOS, ASÍ COMO LAS DIFERENTES PRESENTACIONES CON LAS QUE SE CUENTA EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, PARA SU ADJUDICACIÓN.

VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO	ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIÓMIELÍTICA INACTIVADA Y CON	VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B. SUSPENSION	INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0,5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE:			≥ 30 Ui		≥ 40 UI		25 µg	8 µg		25 µg		40 UD*
PERT	UNA	HAE	DE 0			ΛI		ΛI				sa			
VACUNA ACELULAR ANTI	ADSORBIDOS, CON VAC	VACUNA CONJUGADA DE	INYECTABLE, CADA DOSIS		Toxoide diftérico	purificado	Toxoide tetánico	purificado	Toxoide pertússico	purificado adsorbido	Con o sin pertactina	Hemaglutinina filamentosa	purificada adsorbida	Virus de la poliomielitis	tipo 1 inactivado
8															
8															
2522				-											
000 2522 00															
020															

AN MEDICO SO DIVISION DE COMMINGOS

Página 8 de 22



INSTIT O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE MENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD

00	. 8
----	-----

DIVISION DE CONTRATOS DZMX00

Página 9 de 22

INST .'O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



NSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SÁLUD CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS. NMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S). DEL ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--RESPUESTA A LAS ACLARACIONES,

Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log <sub>10</sub> DICC <sub>50</sub> o ≥ 1000 DICC <sub>50</sub> o ≥ 10 <sup>3</sup> DICC <sub>50</sub> o ≥ 1000 DICC <sub>50</sub> o ≥ 10 <sup>3</sup> DICC <sub>50</sub> o ≥ 1000 DICC <sub>50</sub> o ≥ 10 <sup>3</sup> DICC <sub>50</sub> o ≥ 1000 DICC <sub>50</sub> o ≥ 10 <sup>3</sup> DICC <sub>50</sub> o ≥ 10	Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) ≥ 3.0 log <sub>10</sub> DICC <sub>50</sub> o ≥ 1000 DICC
1 34447	

DIVISION DE CONTRATOS

VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 020 000 3808 01 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina
000 3808 01
000 3808 01
000 3808 01
000 3808 01
000 3808 000
000 3808 000
000 3808 000
000 3808 000
000 3808 000
000 3808 000

Página 10 de 22

A Sh



ISNI O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, Inmunoglubulinas, faboterápicos y cutirreacciones, para cubrir las necesidades del IMSS (pelegaciones y Umae's), del ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE

		020					020					
		000					000					
		3808					3808				,	
		03					02					
Envase dosis de 0.5 ml.	Con	Filament	UI (2 ó 2.5 Lf) Hemaglutinina	SUSPEN	dosis de 0.5 ml	Con	Filamen ó	UI (2 ó 2.5 Lf) Hemaglutinina	SUSPEN	Envase cc una dosis de 0.5 ml.	Con	O
0.5 ml.	0	osa (Fh	2.5 Lf) Itinina	SION IN	0.5 ml.	0	tosa (FH	2.5 Lf) ıtinina	SION IN	is de 0.	0	
con	sin	IA) 5 ό 8 μ	Toxoide to	EFUERZO YECTABLE	8	sin	tA) 5 ό 8 μ	Toxoide t	EFUERZO IYECTABLE	con	sin	
5	Fimbrias	g Pertactina	etánico no i	CONTRA D Cada dosis	ь	Fimbrias	g Pertactina	etánico no	CONTRA D	10	Fimbrias	
frascos	tipos	Filamentosa (FHA) S ó 8 μg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5	UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2	frasco	tipos	Filamentosa (FHA) 5 ó 8 μg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó	UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2	jeringas	tipos	ر بر
ámpula	2	lembran	II (5 Lf)	IOS Y 1	ámpula	2	1embrar	JI (5 Lf)	VOS Y	S	2	
oula	<	ıa exteri	Toxoide	OSFERI coide di	oula	~	1a exter	Toxoide	TOSFERI xoide di	pre	~	
con	ω	or de 69 l	e pertussi	NA ACELI	con	ω	ior de 69	e pertussi	NA ACEL	prellenadas	ω	
	5	Kda-PRN	s 2,5 ó	ULAR (		5	Kda-PRI	is 2.5 ó	.ULAR (		5	
una	馬馬	V) 2.5	8 Hg	Tdpa) de 2	una	동	N) 2.5	8 H8	Tdpa)	con	PH HS	

DIVISION DE CONTRATOS

Página 11 de 22

TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTÉRICO (Td)

Descripción

Clave

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN LSNI



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----RESPUESTA A LAS ACLARACIONES,

	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN INYECTABLE	
	Por formula	Por formulación de proceso	0
	Cada dosis d	Cada dosis de 0.5 ml contiene:	ine:
	Toxoide diftérico		no más de 5 Lf
	Toxoide tetánico		no más de 25 Lf
			0
	Por potencia d	Por potencia de producto terminado	ado
	Cada dosis d	Cada dosis de 0.5 ml contiene:	ene:
	Toxoides	Método de	Método de
		Reto	seroneutralización
	Toxoide	No menos	Mínimo 0.5 Ul de
	diftérico	de 2 UI	antitoxina/ml de suero
000000000000000000000000000000000000000	Toxoide	No menos	Mínimo 2 UI de
020.000.3010.00	tetánico	de 20 UI	antitoxina / ml de suero
	Envase con	frasco ámpula	Envase con frasco ámpula con 5 ml (10 dosis).

DIVISION DE CONTRATOS CONTRO

SE INTEGRAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO ANEXO:

- REQUERIMIENTO ACTUALIZADO.
- ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS. 5
  - LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

က်

- CONDICIONES DE ENTREGA.
- CALENDARIOS DE ENTREGA 4 %

Página 12 de 22



I'S' .'O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS,

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONTRATANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE **EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENT**AL**ES** (COMPRANET), PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS.----

	Ponomienius clave 380Z	Anexo 1 Vacuna		ANEXO 1 Vacuna Td tiempo de entrega	
	S.A. DE C.V.	LABORATORIOS IMPERIALES,		LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	
	con la vacuna poliomielítica como a continuación se detalla: Descripción: Suspensión cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene virus atenuados de la Poliomielítis Tipo Sabin Tipo I no menor de 1 000 000 DICC 50 Tipo II no menor de 100 000 DICC 50 Tipo II no menor de 600 000 DICC 50. Envase con frasco, gotero de plástico cada uno con 20 dosis (2ml) con No. De Registro Sanitario: 503M2004 SSA Por lo anterior se solicita a la convocante que dicha vacuna sea aceptada para cubrir sus necesidades.	Se informa a la convocante que contamos	onterico se nos permita realizar las entregas a partir del mes de marzo 2016 en las cantidades y condiciones solicitadas en la convocatoria.	Se solicita a la convocante que en el caso de la clave 3810 Toxoide Tetánico y	
	Secretaria de Salud cambie a vacuna bivalente tendrá que cumplir con las condiciones que emita dicha normatividad. Siempre y cuando cumpla con la descripción vigente:  VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA ORAL TRIVALENTE TIPO SABIN. SUSPENSION DE VIRUS ATENUADOS Cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados: Tipo I 1 000 000 DICC 50 Tipo II 100 000 DICC 50 Tipo III 600 000 DICC 50 Envase con frasco ámpula de plástico depresible con gotero integrado de 2 ml (20 dosis).	Se acepta su propuesta. Y una vez que la		Se incluyen los programas de entrega en archivo electrónico anexo.	
A	DIVISION DE CONTRATOS				
2	TECNICA			REQUIRENTE	Villago, Company

INS; 'O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS PONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEI ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.---

AND CONTROL OF CONTROL	REQUIRENTE	REQUIRENTE
	A N E X O S DIVISION DE CONTRATO	
Sin embargo, una vez que la Secretaría de Salud cambie a vacuna bivalente, se tendrá que cumplir con las condiciones	que emita dicha normatividad. Se anexa en el presente procedimiento los calendarios de entrega.	En caso de que se requiera cantidades diferentes a las solicitadas en los calendarios, estas se harán del conocimiento del proveedor adjudicado 90 dias naturales previos a la fecha de entrega programada.
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	3 En el anexo numero 4 pág. 9 se menciona que los bienes serán solicitados por el Instituto a través de órdenes de reposición y que en caso de no puedan ser emitidas prevalece la obligación para los proveedores de realizar el suministro de acuerdo a las fechas, lugares y cantidades indicadas en los calendarios de entrega. Dada la naturaleza de los bienes y los tiempo de liberación que se establecen por la autoridades sanitarias correspondientes, solicitamos que se de a conocer desde el procedimiento el calendario de entregas de cada uno de los bienes con el fin de garantizar el abasto	En el anexo numero 4 pág. 9 se menciona que el Instituto podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor, ¿Es posible hacer la notificación por escrito y con al menos 3 meses de antelación con el fin de estar en posibilidades de cumplir con este punto, dada la naturaleza de los bienes y los tiempo de liberación que se establecen por la autoridades sanitarias
Company of the Compan	GIAXOSMITHKLINE MEXICO, 3	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.
	ANEXO 4	ANEXO 4



INS TO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL

⊕		ANEXO 4		*		ANEXO 4	
	1	GLAXOSMITHKLINE MEXICO.				GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	
Págins	apartado DEDUCTIVAS, en la columna causas, se menciona que con fundamento en el arto 53 bis de la LAASSP se cobrará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección sin embargo el referido artículo menciona lo siguiente: "Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a lo licitación, invitaciones a cuando menos tres personas y contratos, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que	+	ilbre comercio con México, y que para su liberación e importación la COFEPRIS avala el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de origen. ¿En caso de solicitar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación será posible exhibir el del país de origen?	En este sentido hacemos de su conocimiento que los bienes a cotizar son de fabricación extranjera específicamente Bélgica, país que cuenta con tratado do	la COCTI en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato el Certificado Vigente de Buenas Prácticas de		Correspondientes 2
Página 15 de 22	La deductiva en el supuesto de canje se aplica por el incumplimiento parcial o deficiente del bien o servicio, toda vez que los bienes entregados por el proveedor no cumplen con requisitos de calidad, o presentan defectos o vicios ocultos. Se precisa que la deductiva será del 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.					Si es correcto.	
			DIVISION DE CONTRATOS		z.		DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF
	REQUIRENTE		C			TÉCNICA	

INST 'O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SÈMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SÁLUD CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL REQUIRENTE REQUIRENTE entrega conocimiento de las Delegaciones, para su El calendario de entrega será hecho del DIVICION DE CONTRATOS y observancia administradores de los contratos. domicílios de anexan seguimiento actualizados. Se no se encuentran en el listado de Domicilios de los Lugares de Entrega para domicilios de entrega y horarios para las delegaciones D,F Norte y D,F Sur ya que que han rechazadas recibir el producto a las delegaciones para aceptar las que en el pasado son las delegaciones las por no contar con las ordenes de Se solicita a la convocante agregar los deficientes y no a canje o recolección de Se solicita a la convocante que en el caso de que las ordenes de reposición no hayan sido emitidas se giren instrucciones vacunas en las fechas y cantidades indicadas en los calendarios de entrega ya las partidas o conceptos que integran el podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo". Por lo que se refiere al pudiera incurrir el proveedor respecto a contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual de incumplimientos parciales proporcionado en dicho anexo. reposición respectivas. ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--PARA ISSSTE. producto. el IMSS LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V. RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V. ANEXO 4 PLAZO Y LUGAR **DE ENTREGAS IMSS** Anexo No. 3

Página 16 de 22



INST O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE

	CONDICIONES DE ENTREGA para todos las dependencias	<i>8</i>	Condiciones de entrega para todos las dependencias	Programme of the second
	S.A. DE C.V.	25 *	LABORATORIOS IMPERIALES, s S.A. DE C.V.	
la norma oficial mexicana NOM-072- SSA1-2012 etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, de aquellos medicamentos cuyo registro este vigente y en concordancia con la norma oficial NOM-072-SSA1-1993 etiquetado de medicamentos en sus artículos tercero, cuarto y séptimo indica que en tanto no se haya sometido la	Se notifica a la convocante que la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios mediante los lineamientos para solicitar la actualización del etiquetado para la implementación de	a la convocante se acepten nuestros productos con las etiquetas según los marbetes aprobados por la cofepris y sin las leyendas "PROPIEDAD DEL IMSS, SECTOR SALUD o PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCION" SIN CLAVE DE CUADRO BASICO en envases primarios y secundarios	Se solicita a la convocante proporcionar el horarios de entregas en el CENADI Se informa a la convocante que las etiquetas de nuestros productos están elaboradas conforme a los marbetes autorizados por cofepris y estos no pueden ser modificados por lo que resulta improcedente agregar la leyenda solicitada; en base a lo anterior, se solicita	
	Deberá cumplir con la normatividad establecida en las condiciones de entrega pág. 13.		Deberá cumplir con la normatividad establecida en las condiciones de entrega pág. 13.  Para el caso de IMSS Prospera se solicita la leyenda en los empaques colectivos.	- Andrewski Andrewski
••••		DIVISION DE COMMAN		
)	TÉCNICA	C)	TÉCNICA	

INS. , TO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SÁLUD CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEI ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--RESPUESTA A LAS ACLARACIONES,

一日 かんがん 西本田の 日本田村 日本

	E)	I ECNICA TÉCNICA	OK
See See			
	A MET X O S DIVISION DE CONTRATOS	Se acepta su petición.	establecida en las condiciones de entrega.
Manager and Associated and the contract of the	empresa y en tanto no se cuente con la resolución respectiva se continúan vigentes los aprobados según la NOM-72-SSA1-1993; por lo que mi representada al encontrarse en este supuesto puede presentar sus productos conforme a la NOM-072-SSA1-1993 y los marbetes autorizados por cofepris para envases primarios y secundários. Por lo anterior se solicita a la convocante se acepten nuestros productos con las etiquetas según los marbetes autorizados por cofepris conforme a la NOM- 072-SSA1-1993.		Se notifica a la convocante que nuestros productos vienen etiquetados de origen est por la cofepris en los marbetes autorizados por la cofepris en los envases primarios y secundarios los cuales no pueden ser modificados, por lo que se solícita a la convocante eliminar el requisito establecido en bases de los códigos de
MCCONSTR	N 0 2 > N 0 2 2 10 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.
Contraction of the contraction o		CONDICIONES DE ENTREGA para todos las dependencias	CONDICIONES DE ENTREGA para todos las dependencias



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS INST O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.--LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS,

(	= / <	· to				
\	\$		los administradores de los contratos, los	SEDENA Y HOSPITAL INFANTIL DE	S.A. DE C.V.	BIOLÓGICO O INSUMO
J	REQUIRENTE		Los responsables de dar seguimiento son	Tabla Horario de recepción para PEMEX	LABORATORIOS IMPERIALES,	RECEPCIÓN DEL
_				bienes.		
_				carta de canje, dada la naturaleza de los		
	_		,	meses de caducidad con la respectiva		
<u> </u>				prevalezca la opción de entregar con 7		
		DIVIDION DE CONTRATOS		meses como mínimo. Solicitamos que	₹	
				los bienes con una caducidad de hasta 7		
		シーへうり		entregar con carta compromiso de canje		
		200		pagina 16 se menciona que se podrá		
		-		meses sin embargo en el anexo número 4		
_				de los bienes no podrá ser menor a 12		
				Solicitud de Oferta s/n que la caducidad	S.A. DE C.V.	
	TÉCNICA		Se acepta su petición.	Se menciona en la página uno de la	GLAXOSMITHKLINE MEXICO,	PAGINA 1
				tiempo.		
				enviada no se puede realizar en menor		
				información para poder ser escaneada y		
				tienen que recorrer los vehículos con la		
				la entrega ya que por las distancias que		
				pueda realizar 7 días hábiles posteriores a		
				correspondientes en electrónico esta se		
				entrega de las remisiones de pedido	S.A. DE C.V.	
	TÉCNICA		Se acepta su petición.	Se solicita a la convocante que para la	LABORATORIOS IMPERIALES,	Información Técnica
				no es posible cumplir con plazos menores.		
				los procesos de producción e importación		
				vicios ocultos sea de 90 días ya que por		
				contemplados en la carta de canje y la de		
				para la reposición de los productos	S.A. DE C.V.	ENTREGA Y DEDUCTIVAS
	TÉCNICA		Se acepta su petición.	Se solicita a la convocante que el plazo	LABORATORIOS IMPERIALES,	CONDICIONES
				secundarios.		
TOWN.				barras en envases primarios y		
	1000	The state of the s				
				TO THE OWNER OF THE PARTY OF TH		
	W. Carlotte States of the Stat			一次 はいかい はない 日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日	10 20年7 日本の大学を	

INS: 1'O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SÁLUD INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS. ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.---RESPUESTA A LAS ACLARACIONES,

																										•	_	_	_	>	_
A TOTAL SECTION OF THE PERSON							TÉCNICA										ADQUIRENTE										TÉCNICA				1
													Source Co.												*:						
S 137.										(																					
Security Security	cuales se anexan a la presente acta en	archivo electrónico.					Es correcta su apreciación.				TX.						acepta siempre y cuando el	distribuidor se encuentre incluido en el	Contrato Marco.								Se acepta su petición.				
	_			s					_	<u>_</u>	_	S.	0	<u></u>	Š				_	- G	u u	e e			=			<u>a</u>	e e	Si	
E entrance of Santanasa se	MÉXICO	Se solicita a la convocante proporcionar	los datos del responsable de la	elaboración y seguimiento de las órdenes	de suministro para poder mantener	contacto directo en caso de ser necesario.	Carta de Compromiso de Canje y Vicios	Ocultos.		respecto a las carta de canje por	caducidad estas solo sean solicitadas en	caso de que la vacuna solo tenga menos	de 12 meses y hasta 7 meses al momento	de la entrega tal como se menciona en el	numeral 5 de los documentos requeridos	para la entrega de la convocatoria	En la Solicitud de Oferta s/n no se	menciona que mi representada pueda	designar un distribuidor autorizado para	poder atender el procedimiento de	contratación. ¿Es factible que un	distribuidor acuda en representación de	8	cumpliendo con la correspondiente	documentación que avale que cuenta con	el apoyo de mi representada?	En la presente Solicitud de Oferta s/n en	ningún apartado se menciona los días de	canje con lo que se propone que el	periodo de canje sea de 90 días hábiles	dada la tiatulaleza de 103 Dienes
							RIALES,										MEXICO,										MEXICO,				
							LABORATORIOS IMPERIALES,	S.A. DE C.V.									GLAXOSMITHKLINE	S.A. DE C.V.								)#.	GLAXOSMITHKLINE	S.A. DE C.V.			
Softward, Smith Softwarder (Smith)							RECEPCIÓN DEL	BIOLÓGICO O INSUMO	para todos las	dependencias	,						SOLICITU DE OFERTA										SOLICITUD DE OFERTA				

Página 20 de 22



INS: 10 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL RESPUESTA A LAS ACLARACIÓNES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS,

PUNTO, NUMERAL, APARTADO O ANEXO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. CLASIFICÓ E INTEGRÓ POR TEMAS LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS, PARA EFECTOS DE FACILITAR SU RESPUESTA DE MANERA CONJUNTA POR CORRESPONDER A UN MISMO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÁRTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.----------

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2015, EN PUNTO DE FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE LAS CATORCE HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:30 HRS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.--

	LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES	NOMBRE
Página 21 de 22	ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	ÁREA
DIVICION DE COMMATOS A		FIRMA





COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INST

O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD RESPUESTA A LAS ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS INMUNOGLUBULINAS, FABOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.---

	T
	Many
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS	LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS

DIVIDION DE CONTRATOS

-- FIN DEL ACTA

Página 22 de 22



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150347

### **ANEXO 3**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Æ/

SIN TEXTO



GRETDO MENDAL (or investo broke)  NE FEB MAR ARR LAND MAY (M.	Description Control Co	O. <u>0000000534-2</u>	016							temende inver	
DB8001   Officines Centrales    TB0000   Centrological	DB2001 Oriente Centralis  [18000 Cered Centralises  DRICO 3717 DEL 27/88/2015 PARA LA ADQUISIGION DE MEDICAMENTOS BATO LA MODALIDAD DE CENTRATO  UNICO  DE MEDICAMENTOS  S 2.6.81.406.649.00  DE MEDICAMENTOS  Unidad do Informação: DASQUI Centralis  2/108/2007 DE MEDICAMENTOS  Unidad do Informação: DASQUI Centralis  1.06.8 S 50 DE MEDICAMENTOS  Unidad do Informação: DASQUI CENTRATO  DE MEDICAMENTOS  DE MEDICAMENTOS  Unidad do Informação: DASQUI CENTRATO  DASQUI CENTRATO DASQUI CENTRATO  DAS DASQUI CENTRATO  DAS DASQUI CENTRATO  DAS DASQUI CENTRATO  DASQUI CENTRATO NO  INFORMAÇÃO DASQUI CENTRATO  DASQUI CENTRATO NO  INFORMAÇÃO DASQUI CENTRATO  DASQUI CENTRATO NO  INFORMAÇÃO DASQUI CENTRATO  DE CONTRATO NO  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):  3	ndencia Solicitante:	<b>G9</b>	Distrito Fed	Jerel Nivel Cen	treal			X on	lanten de Gash	
1900.00   Coerdiontro/Abasis	TIPO DE CONTRATO NO.  19000 CoerdontromAbauts  OFICIO 3717 DEL 29/69/2015 PARA LA ACIQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO UNICIO  OFICIO 3717 DEL 29/69/2015 PARA LA ACIQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO UNICIO  OEMPORATION DE SERVICIO SE 28.83 1-666,846.00  2/1053001 DE MEDICAMENTOS  Unided de información 0.650/01 SEP OCT NOW 91  191-00-18 P. B. MAR. ABB MAY JON 84 NOO 85 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00  191-00-18 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.		<b>999001</b>								
DFICIO 3717 DEL 29/89/2015 PARA LA ADQUIBICIÓN DE MEDICAMENTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO  DRICO UNICIO  1 26.851.408,849.00  2 (1053001)  2 8.851.408,849.00  DE MEDICAMENTOS  Unided de informiscion 0 88001  Centro se Costes  TES MAR ABB MAY JUB MA AGO SEF QCT NOW 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	DEFICIO 3717 DEL 27/69/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BAJO LA MICIDAD DE CONTRATO  COTOBIZO 15  SENDIFICAMENTOS  \$ 26.89 1.406.649 00  2/1053001 DE MEDICAMENTOS  Unided de informiseure  Désignativa propertica p			Depte all	66.9		4				
DINICO  DE MEDICAMENTOS  Unided de Informisción:  DASQUI SEP OCT NOV  1809.8 MAR. ABB MAY JUN ABL ABL AGO SEP OCT NOV  1819.8 MAR. ABB MAY JUN ABL ABL AGO SEP OCT NOV  1819.8 MAR. ABB MAY JUN ABL ABL AGO SEP OCT NOV  1819.8 MAY D.D. D.D. D.D. D.D. D.D. D.D. D.D. D.	Elaboración:  C02/09/2015  Omprometido (en pesoo): 2 (1053001)  DE MEDICAMENTOS:  Unided de informisción: DASO1:  SERVICIA MAR ABR MAY JUB AS ACO SEP QCT NOW DE CONTRATO  OD 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.			- B. E. H.	100						14 14 7/96 V
Proposition of the property of	The composition of the person		UNICO	DEL, 27/08/2015 (	PARA LA ADQ	UISICIÓN DE M	EDICAMENTOS I	BAJO LA MOD	ALIDAD DE CONTR	OTA	
Proposition of the property of	The composition of the person										
Proposed Control of Co	The present of the pr	Elaboración	(2/00704E		34	9 45 4 2 34.5					7
2/10/2001 DE MEDICAMENTOS Unided de Informission DASQ01 Centro de Coates  DE FEB MAR ABB MAY US ABU ACC SEP OCT NOY 1,006.8 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0	2/1053001 DE MEDICAMENTOS Unided de Información D46001 Centro de Contest Conte										M. J. W.
FEB MAR ABR MAY JUN AUL AGO SEP OCT NOW 1,00 AUL AGO SEP OCT NOW 1,00 AUL AGO SEP OCT DO NOW 1,00 AUL AGO SEP OCT	Presente documento de existencia de respaido presupuestario se entide en terminos de ilo estisido en numeral 7.2.10 de la Norma supuestaria del instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el articulor e 44.7 148 del Reglamento stratro del respaido presupuestaria del instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el articulor e 44.7 148 del Reglamento stratro del respaido presupuestaria del instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el articulor e 44.7 148 del Reglamento stratro del responsabilidad del área solicitante el destino y epilogeón de los españos. También se informa que este documento finaziones en el articulor en el Bitame Finacierto FREENIBIADIUM.  S. responsabilidad del área solicitante el destino y epilogeón de los españos. También se informa que este documento recemente el Adoldo de Control de Compromises, en la combinación unidad de información y centro del decido placementos seletados quedan reprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bierres y servicios copi base al marco normativo vigente.  DICTAMENTARENTE		5,			Handari					
## FEB MAR ABB MAY JUB ABL AGO SEP OGY NOW   1,406.8    1,406.8	SEE   MAR   ABB   MAY   MB   ABU   AGO   SEP   OCT   NOV   DO					Chicago	DE HADITARCION	<b>9489</b> 01		Centro de	Costos 1
Pt 406.8   0.0   0	## AGE   5.9   5.9   5.0				//U.						
O.D. 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	D.B. 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	B1,406,8 0.					-	The second second	the same of the same of the same of the same of	the state of the same of the same	
presente documento de existencia de respeldo presupuestario se entite en terminos de lo señalado en numeral 7.2.19 de la Norma esupuestaria del instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el articula 8º, 144 y 148 del Regiamento interior del SS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicaçión de los regarsos. Tembéra se informa que este documento interior del solicitante el destino y aplicaçión de los regarsos. Tembéra se informa que este documento interior del vide del del april del compromisos, en la combinación unidad de información y centro del costos, los montos seletados quedan imprometidos para dar início a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con trase al mento normativo vigente.  ATENTANIENTE  LIC. Amendos de responsabilitate.  DICTANIENTED  LIC. Amendos de responsabilitate.  DICTANIENTED  DICTANIENTED  DICTANIENTED  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emité en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma seupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y del lo destablecido en el articulo? 444 y 148 del Reglamento interior del SS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los regurasos. Empleiros inflorma que este documento de norma del del área solicitante el destino y aplicación de los regurasos. Empleiros inflorma este de companho historiamente del Abdulo del Control de Compromises, en la combinación unidad de información y centro del destino Pinencieno PinEntidificatium, imprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de biernes y serviços con trate al marco normativo vigente.  ATENTANSICIES  LIC. Armanosestare (2 les DECAMBINACIONES).  DICTAMENCIERNITIVO  DICTAMENCIERNITIVO  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):		al aal		1 1 144 80	1 4 4 4 4 4 4		5.01	A	<b>20</b> /	9.01
DICTAMEN GEFINITIVO  CONTRATO No.  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	DICTAMEN DEFINITIVO  CONTRATO No  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	SS, responsabilidad	del area solicitante	e of dection v.	· (INIGO)Y UI	s in esmaledia	D eu el suddino.	6 , 144 y 141	del Regiamento	interior del	
DICTAMEN DEFINITIVO (EN PESOS):	DICTAMEN DEFINITIVO  CONTRATO No  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	SS, responsabilidad ndrá velidez para el i el Módulo de Cont	del area solicitante ejercicio fiscal en trol de Compromis	e el destino y e curso, y que c	plicación de on base en la obinación un uisición de bi	los reguisos; 1 revisión que lidad de linfar enes y servica	o en el amiculo Tarpleien, se h se electub en	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Reglamento este documento inancieno PRELI	interior del	
DICTAMEN GEFINITIVO  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	DICTAMEN DEFINITIVO  CONTRATO No.  IMPORTE: DEFINITIVO (EN PESOS):	SS, responsabilidad ndrá validez para el l el Módulo de Cont	del area solicitante ejercicio fiscal en trol de Compromis	e el destino y e curso, y que c	plicación de on base en la obinación un uisición de bi	los reguisos; 1 revisión que lidad de linfar enes y servica	o en el amiculo Tarpleien, se h se electub en	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Reglamento este documento inancieno PRELI	interior del	
CONTRATO No  IMPORTÉ DEFINITIVO (EN PESOS):	CONTRATO No  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	SS, responsabilidad ndrá velidez para el i el Módulo de Cont	del area solicitante ejercicio fiscal en trol de Compromis	e el destino y e curso, y que c	plicación de on base en la nbinación un uisición de bi	los regionecos i revisión que idad de infor enes y servición	o en el ambilio Temblian se h Se electrio en pración y centr us con base el a	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Reglamento este documento inancieno PRELI	interior del	
CONTRATO No  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	CONTRATO No  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	SS, responsabilidad ndrá velidez para el i el Módulo de Cont	del area solicitante ejercicio fiscal en trol de Compromis	e el destino y e curso, y que c	plicación de en bese en la nbinación un uisición de bi	tos (eguirsos) I revisión que ided de infor enes y servició ITENTANIE/ITE	o en a amouac Familière se'h Sé-efeculor en Mación y centre Se con base al /	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Regiamento este documento inanciero PRELA los montos sene tivo vigente.	Interior del Utilizamente Illientum, lados quedar	
CONTRATO No  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	CONTRATO No  IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	SS, responsabilidad ndrá validez para el l el Módulo de Cont	del area solicitante ejercicio fiscal en trol de Compromis	e el destino y e curso, y que c	plicación de en bese en la nbinación un uisición de bi	tos (eguirsos) I revisión que ided de infor enes y servició ITENTANIE/ITE	o en a amouac Familière se'h Sé-efeculor en Mación y centre Se con base al /	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Regiamento este documento inanciero PRELA los montos sene tivo vigente.	Interior del Utilizamente Illientum, lados quedar	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	SS, responsabilidad ndrá velidez para el i el Módulo de Cont	del area solicitante ejercicio fiscal en trol de Compromis	e el destino y e curso, y que c	pplicación de on base en la nbinasión un ulsición de bi Lio Arm de la División	los (epinsos) in revibilità que idad de inforence y servicio	o en el ambilio. Temblin, se h sa electro centro plación y centro s con base al :	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Regiamento este documento inanciero PRELA los montos sene tivo vigente.	Interior del Utilizamente Illientum, lados quedar	
		SS, responsabilidad ndrá velidez para el i el Módulo de Cont	del area solicitante ejercicio fiscal en trol de Compromis	e el destino y e curso, y que c	pplicación de on base en la nbinasión un ulsición de bi Lio Arm de la División	los (epinsos) in revibilità que idad de inforence y servicio	o en el ambilio. Temblin, se h sa electro centro plación y centro s con base al :	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Regiamento este documento inanciero PRELA los montos sene tivo vigente.	Interior del Utilizamente Illientum, lados quedar	
		SS, responsabilidad idrá velidez para el el Mòdulo de Cont mprometidos para c	del área solicitante ejercició fiscal en trol de Gompromiso lar inicio a las gest	e el destino y e curso, y que c	pplicación de on base en la nbinasión un ulsición de bi Lio Arm de la División	los (epinsos) in revibilità que idad de inforence y servicio	o en el ambilio. Temblin, se h sa electro centro plación y centro s con base al :	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Regiamento este documento inanciero PRELA los montos sene tivo vigente.	Interior del Utilizamente Illientum, lados quedar	
		SS, responsabilidad ndrá velidez para el- el Módulo de Cont mprometidos para c	del área solicitante ejercició fiscal en trol de Gompromiso lar inicio a las gest	e el destino y e curso, y que c	pplicación de on base en la nbinasión un ulsición de bi Lio Arm de la División	los (epinsos) in revibilità que idad de inforence y servicio	o en el ambilio. Temblin, se h sa electro centro plación y centro s con base al :	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Regiamento este documento inanciero PRELA los montos sene tivo vigente.	Interior del Utilizamente Illientum, lados quedar	
		ISS, responsabilidad ndrá velidez para el- el Módulo de Cont mprometidos para c	del área solicitante ejercició fiscal en trol de Gompromiso lar inicio a las gest	e el destino y e curso, y que c	pplicación de on base en la nbinasión un ulsición de bi Lio Arm de la División	los (epinsos) in revibilità que idad de inforence y servicio	o en el ambilio. Temblin, se h sa electro centro plación y centro s con base al :	6°, 144 y 141 Monna que el Bistema F	del Regiamento este documento inanciero PRELA los montos sene tivo vigente.	Interior del Utilizamente Illientum, lados quedar	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		SS, responsabilidad ndrá velidez para el- el Módulo de Cont mprometidos para c	del área solicitante ejercició fiscal en troi de Compromiso lar inicio a las gest	e el destino y e curso, y que c es, en la con tiones de ador	pplicación de on base en la nbinasión un ulsición de bi Lio Arm de la División	los (epinsos) in revibilità que idad de inforence y servicio	o en el ambilio. Temblin, se in se electro centro plación y centro se con base al :	8 144 y 144 florma que el Bistema l o de destes, narco nomia	S del Regiamento este documento inencierio PRELIA los montos sehe livo vigente.  DIA 100 DICTAMBRAC	Interior del Utilizamente Illientum, lados quedar	

PERMICA HAMBOUNDESTO API CONDINALIDADE PROGRAMATIO E NEORMACION DE GESTION DIVISION DE GESTION

PRESUPUESTARIA GERTIFIEACION PRESUPUESTA!

SINTEXTO

#8 •



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150347

### ANEXO 4 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

И

SINTEXTO

B





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

### **ANEXO NÚMERO 4**

ANDICO

DIVISION DE CONTRATOS

### PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA IMSS

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales del Instituto, deberán estar liberados, para lo cual los proveedores deberán de presentar el Oficio de liberación emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes del Instituto antes citados, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicadas.

Los bienes serán solicitados por el Instituto a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicaran la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. En caso de que las órdenes de reposición no puedan ser emitidas prevalece la obligación para los proveedores adjudicados de realizar el suministro conforme a las fechas, lugares y cantidades indicados en los calendarios de entrega.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por el Instituto por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Por necesidades del Instituto, sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previa notificación al proveedor adjudicado, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes.

El Instituto podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<a href="http://sai.imss.gob.mx">http://sai.imss.gob.mx</a>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto,

0

И





### Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

Y S S IMSS

AMEXOS

DIVICION DE CONTRATOS

ubicada en Durango 261 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será otorgada a través del C. José Manuel Basurto Romero, teléfono 5754 2864, la extensión 14323, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El Instituto podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<a href="http://sai.imss.gob.mx">http://sai.imss.gob.mx</a>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

### **CONDICIONES DE ENTREGA IMSS**

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.







### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

El proveedor deberá entregar todos los empaques secundarios o colectivos, así como en las remisiones la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA" y "PROPIEDAD DE IMSS OBLIGATORIO", conforme corresponda.

Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

PARA EL IMSS

ALMEXOS
DIVISION DE CONTRATOS









### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

DIVICION DE CONTRATOS

- Muestras de los insumos adjudicados
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio terceró autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.
- De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite.







### Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.

### **REQUISITOS TÉCNICOS**

ANEXIC -

El proveedor deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características Fisicoquímicas, Biológicas y Microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

### Información técnica

- El proveedor deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos bilógicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del almacén delegacional donde se haga la entrega.
- El proveedor conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el Certificado de análisis, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. Por cada uno de los lotes, el proveedor entregara el certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en esta convocatoria; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- En el caso de que el bien, requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; Certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

• Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a + 8° C, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.

0

14





### Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1 a 1.
- Para el caso de las vacunas antirrábicas, antineumocóccica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; la caja colectiva para pentavalente acelular y antirrábica que actualmente contiene 50 piezas deberá ser rectangular; es decir el doble de longitud que actualmente se maneja, para un contenido de 100 piezas, resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional del Instituto.

El proveedor deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS-Obligatorio en Hamburgo No. 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., en la División de Prevención y Detección de Enfermedades, PB, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: alejandra.pliego@imss.gob.mx, lizbeth.lopezr@imss.gob.mx y socorro.ceja@imss.gob.mx.

### PARA IMSS PROSPERA

ANEXOS DIVIGION DECENTRATOS

El proveedor deberá entregar las remisiones que corresponden a IMSS PROSPERA, etiquetadas con la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA".

El proveedor deberá identificar los empaques colectivos de cada una de sus entregas de vacunas a los almacenes delegacionales, mediante una etiqueta visible y de tamaño proporcional al empaque, con la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA".

Para el caso de claves solicitadas en presentación unidosis y que el proveedor no cumpla con lo solicitado y entregue presentación multidosis, el proveedor deberá agregar un 40% más de margen de seguridad sobre la cantidad solicitada, dado que dicha presentación causa problemas para la distribución y pérdida de dosis al momento de su aplicación, para el caso de IMSS PROSPERA (agregar en condiciones de entrega para el IMSS, página 51).

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS PROSPERA Havre No. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., en la Coordinación de Atención Integral a la Salud y en el Departamento de Recursos





### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Coordinación de Adquisición de Bienes y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Coordinación Técnica De Bienes Y Servicios DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Materiales (6 y 7° piso respectivamente, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: pratricia.luis@imss.gob.mx, hector.cuenca@imss.gob.mx francisco.ortizgarci@imss.gob.mx.

### Información técnica

DIVISION DE CONTRATOS

✓ El proveedor deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos bilógicos a suministrarse, (para el IMSS en la Coordinación de Control Técnico de Insumos), así como al responsable del almacén donde se haga la entrega.

El proveedor conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el Certificado de analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del

producto biológico.

✓ En el caso de que el bien, requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

✓ Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el

rango de entre +2° C a +8° C

- ✓ Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1 a 1.
- ✓ Para el caso de las vacunas antineumocóccica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.

✓ Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y

almacenamiento.

### Control y registro de la cadena de frio en trayecto

✓ Para el control y registro de la cadena de frio, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (almacén delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva tres destinos, deberán acompañar 6 monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementara o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 monitores por destino si se trata de tráiler ( 2 en la parte delantera, 2 en la parte media y 2 en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C de tal manera que no alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén delegacional, para que





### Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN ANOTAR EL NÚMERO DE SERIE DE CADA MONITOR, ENTREGANDO UNA RELACIÓN DE LOS MONITORES INCLUIDOS PARA LA ENTREGA EN CADA LUGAR. CADA ALMACÉN DEBERÁ CONTAR CON EL SOFTWARE TEMPTALE MANAGER DESKTOP, ASÍ COMO LA INTERFASE O LECTOR (ES) PARA MONITORES TEMPTALE4 CON CONEXIÓN AL PUERTO USB.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA:**

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

- Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote (s) fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
- 2. Copia del registro sanitario vigente, amparando la razón social y país de origen del fabricante, así como al titular de dicho registro, emitido por la Autoridad competente en México.
- 3. Copia de Proyecto de marbetes vigente, amparando la razón social y país de origen del fabricante, así como titular de dicho registro, autorizados por la COFEPRIS.
- 4. Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente del país de origen, pro cada lote entregado, en caso de que se presente en el idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español. En papel membretado de la empresa indicando "bajo protesta de decir verdad" que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento se está entregando, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta ene le empaque secundario o colectivo en la que se observe su razón social, RFC y domicilio.
- 5. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 meses y hasta 7 meses como mínimo.
- 6. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
- 7. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en los contratos. En Original y papel membretado del proveedor así como la firma del responsable.

El proveedor, se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

DIVIDICA DE CONTRATOS

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.





### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



### RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO O INSUMO

ALDIENCOS

DIVISION DE CONTRATOS

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán están los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afe4ctacion al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía de que el Instituto Mexicano del Seguro Social, no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

### Horario de recepción

 El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad del proveedor hasta la recepción de los mismos.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el Instituto. El proveedor, deberá avisar por escrito y con 7 días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	CONDICIONES DE PAGO	CONDICIONES DE ENTRESA	TIPO B
SSSTE	SEGURIDAD Y SERVICIOS SERVICIOS TRABAJADO RES DEL ESTADO	idiologico y material de Laboratorio).	*Lugar de Entrega Centro Nacional de Distribución (CeNaDi), en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13.00.  *Entrega de bienes nuevos con caracteristicas solicitadas.  *Presencia de un representante del provéedor con facultad y conocimiento, én caso de presentarse cualquier anomalia.  *Los proveedores previo a la entrega de sus bienes en el CeNaDi deberán solicitar la inclusión de sus claves en el directorio de productos y proveedores.  *Presentar documentación que se requiere para tramitar la solicitud de la inclusión:  *Previo a la recepción de los bienes que serán entregados en el CeNaDi, el proveedor deberá presentar para la inspección la siguiente documentación:  • Copia del contrato, convenio modificatorio y orden de suministro  • Original para cotejo y copia del Certificado Analítico Nacional del producto terminado; o bien, copia fotostática legible acompañada del escrito que manifieste que es copía fiel del original firmado por su responsable sanitário o responsable de su Área de Control de Calidad.  • Copia del oficio de la autorización del área requirente, en caso de que los bienes entregados no cumplan con la presentación respecto al empaque, con la caducidad o la fecha de fabricación estipulados en la presente.  • En caso de productos de origen biológico, biotecnológicos o hemoderivados, deberá de anexar copia del oficio de liberación de existencias emitido por COFEPRIS o el acta de torna de muestras donde liberan las existencias del producto, así como prótocolo de fabricación.  • En caso de ser distribuidor, carta original de apoyo del fabricante especificando número de contrato, número de licitación, clave, descripción, lotes y cantidad de los bienes a recibir.  • Copia legible del Registro Sanitario o prorroga vigente, por ambos lados o constancia de no requeririo.  • Para los insumos que requieren refrigeración deberán ser transportados en vehículos que garanticen la temperatura de los insumos y entregarlos preferentemente en cajas de unicel evitando la entrega en cajas de cartón corrugado,	Abiert

Oxtaxas



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número U150347

### ANEXO 5 "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SINTETTO



## Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.

### **NEXO NÚMERO 5**

INFORMACIÓN DE LOS BIENES

DOMICILIO: Calle 13 Este No 606 CIVAC Jiutepec Morelos
TEL.: 52-50-47-69 R. F. C.:LIM 8609252G4 CORREO ELECTRÓNICO: mauriciogp@glovax.net POSIBLE PROVEEDOR: Laboratorios Imperiales S.A de C.V. FECHA: 07 Octubre 2015

L	2	Ç
S	8	1
	( <del>20</del> )	
3801	Fr.	CLAVE(S)
01	Fy	(/)
용	à	
VACUNA  WACUNA  WACUNA  BCS SUSPENSION INTEGRATE CADA DOSIS DE 0.1 ML CELA  SUSPENSION CENTITUIDA CE SACLOS  ATENIADOS CONTIENE LA  CENTITUIDA CENTITUIDA CENTITUIDA CENTITUIDA CONTIENE LA  CONTIENE LA  CENTITUIDA CONTIENE LA  CENTITUIDA CONTIENE LA  CENTITUIDA CONTIENE LA  CENTITUIDA CENTITUIDA CENTITUIDA CONTIENE LA  CONTIENE LA  CENTITUIDA CENTITUI	25.50	J
N Z <	7.	ń
Č	() %	Presentación
585	्र <sub>हिः</sub>	5
455* 12274 SSN	Registro Sentino	A mem de
Labóratoros imperaies S./. de C.?	Ser W	Nombre del Tiular
rice work Johan GCO	Fauncaria Vel	0.00
	Compro 31	Park - Harris
C. 94	03.5	D3: 76
2.128.860	Minima	
2.116.850	MEN'THS	
idayora 12 menus	Carocraeo ca Eulada	Meses de

NOMBRE

Mauricio Garcia Paredes

South field (Southplane) and was a second of the field place of the southplane of th

FIRMA

CARGO

Representante Legal

J

Ortal Nic



## Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.

ANEXOS BUNGLING

**NEXO NÚMERO 5** 

INFORMACIÓN DE LOS BIENES

POSIBLE PROVEEDOR: Laboratorios Imperiales S.A de C.V. FECHA: 07 Octubre 2015

DOMICILIO: Calle 13 Este No 606 CIVAC Jiutepec Morelos

TEL.: 52-50-47-69 R. F. C.: LIM 8609252G4 CORREO ELECTRONICO: mauriciogp@glovax.net

40 **[**-2] S CLAUE/S. 38.36 10.1340.33 Chose - Sign 0 ö 688 - 570M2004 88A -To Sa ord in the set The set Set In set ngenateres of enaites S. A. de C. V PT PT 300 Fatilizine 9 De 1977 Jickön Comerci i C.PERTIN E1590001.0 Palls de Organ 2,444,6(3) Cantood \$350.574 009.895 £ Cantific Name reuscion | Modelide | ships | de Enhage factor Medical Com n 10

NOMBRE

Mauricio Garcia Paredes

1.600

3 N 12

FIRMA

CARGO

Representante Legal

U

OF THE THE



## Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.

### NEXO NÚMERO 5

INFORMACIÓN DE LOS BIENES

POSIBLE PROVEEDOR: Laboratorios imperiales S.A de C.V. FECHA: 07 Octubre 2015 DOMICILIO: Calle 13 Este No 606 CIVAC Jiutepec Morelos

TEL.: 52-50-47-69 R. F. C.:LIM 8609252G4 CORREO ELECTRÓNICO: mauriciogp@glovax.net

(4)	6.5	;
020	iĝ.	
020 (.03	\$	
# 10	3	011111
g g		10
8	<i>4.</i>	
STANCO Y F TREE CO (TE) SUSPENS CHI INVECTABLE POR FORMULACION DE PACCESSO CADA DOLIS DE D.S VIL CONTENE. TOXODE DA TREE CO HO MAS DE SUS TOACO DE TUTAN CO NO MAS DE 25 M PORA POTRNOJA DE PATICULTO TERMINADO CADA DOLIS DE PRAPICO CADA DOLIS DE PRAPICO CADA DOLIS DE PRAPICO ANTOCO DE RETO NO MENOS DE Z UL NO MENOS TE 20 UL METOMO METOMO SE SUS DE PRAPICO MINIMO CO SUBED REALES COMERNAD DE SUS DE ANTOCO PARA LOS COMESTOS MINIMO CO SUBED REALES COMESTOS MINIMO CO SUBED REALES COMESTOS MINIMO CO SUBED REALES CO MINIMO SUBED REALES CO MENOS SUBED REALES CO SUBED REALES CO CONTENENS MINIMO CO SUBED REALES	tome open . Le man	
TER CON S ALL  ON ON S ALL  ON S AL	3	
(P)	l'est	
Hard Co.	Carri	2000
DSS	8	÷
123-1277588.x	Pegilino San Inco	_
Concess & A. de C.V	Nombre del Tau'ay del Registro Santario	-
13 00 12 00	Fabrican 2	
Texace Texace Difference (TD)	(Plateur)	-
ğ	28.5 mg	
9	Project	
o 172530	Centural Mission is	
Va)01 a 12 neses	caducidad de los	
6	Modalized	

NOMBRE

Mauricio Garcia Paredes

18.7

FIRMA

CARGO

Representante Legal

R

OF ATT NO

27

e,





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en la solicitud de cotización. reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer la adjudicación del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en Terapéuticos ubicada en Durango 291, 40. piso Calonia Roma Norte código pos En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 2030 horas del 15 de octub ୀର en la sala de juntas de la División de Bienes

A continuación se hace constantas propuestas adjudicadas.

asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles, son: técnicos y económicos requeridos en el procedimiento garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de cotización, el participante a quien se aditidican los contratos, por ser su De conformidad con lo antierior y a lo establecido en el artículo 37 fracción N de la l vasí como los requisitos previstos en la solicitud

		Ĺ	œ	,	ľ	n c		RTIDA	
			020		020	220		စ္တ	
			8		8	g		GEN	
			000 3810 00 00		000 3805 00 00	000 3801 01		ESP	
			8		8	2		9	
			8	_	8	8		<b>A</b>	
			ENV		ENV	ENV	Cition	RTIDA GPO GEN ESP DIF VAR INIDAD CART	
			5		10	10	Ş		
		į	2		DSS	DSS	3		
		COOKA IORIOS IMPERIALES A BECY. INTE	200		IOS INSPERIAL INC. LA DECV	LABORATORIOS IMPERIAPES SA DECV	PROVEEDOR		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	THE COLUMN	TAMOOY	HOXOIDE	DIFERRIX	NAVA.	TANK T	MARCA	gli.	A PO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		INDIA		INDONESIA	MPON	of.	PROCEDENCIA		IEZAS ASIGN
	-	DDP		DDP	DDP	,	MODALIDAD		NADAS
	7			224.40	175.10	CHARLE	METO	2	1
dan'il	Wen'e'r	7		118.491	109,105		ORDINARIO	14	
	96,1/4		4	914.66	74,390		IMSS AWAY		A Marie
	4/1,805		100,	217 907	183 495	Consti	TOTAL		
	96,1/4 4/1,805 120,000		21,000		25 500		ISSSTE		
	2,046	i,	/63	1,20	100		PEMEX		
	4,000			2,500			ISSSTE PEMEX SEDENA		
	8		0	6			SEMAR		
					WEXICO	R	HOSP.		
	19,350		4,923	:		ASIGNADA	TAYCALA		
	617,251	1	244 493	212,685	TO T	MANUMA	CANTIDAD		

ANEXO D





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

,				,	_
		-IMPORTE ASIGNA ASIGNADO	\$ 37,241,143.50	.\$ 54,864,229.20	\$ 34,627,781.10
	1	ASIGNA TLAXCALA	\$	2	\$ 1,085,535.00
	1	IMPORTE SIGNA SEMAR		r.	\$ 2,805.00
	. 4		\$		- 1
5		IMPORTE ASIGNA SEDENA ASIGNA SEMAR	437,750.00		224,400.00
1	, i	d	**	48	°
		IMPORTE ASIGNA PEMEK	208,369.00	171,217,20	114,780.60
		3		3	~
4	) 35	IMAPORTE ASIGN'A ISSSTE	7 4,465,050,00	4,712,000.00	5 6,732,000.00
4	Ď,	3 3 3 3 5 3 5 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		4	-374
	3	<b>S</b> P	74.50	8	60.50
	ত্র	TE A IMSS	1,28,3	8,58	4682
eni Me	4	No.	×	48	26,
4	<b>S</b>	3		,	2
4.	E		89,00	ğ	61.40
*	Ą		025	388	385
15	3	100	\$33	2.5	ş.
(di	the entheren		S	용	9
1	TO SERVICE	A A N	4,285	9,380	2,899
1	e e	£ 3 5	91,0	36,58	7,07
The state of the s		1	3	-64	•
			3	-	>
			DE	· DEC	30
		*	ES, S.	ES, S.	ES, S.4
٥	3 m	VEED	ERIAL	ERIALES, S	ERIAL
	S. Carlot	2	SIND	STAP	SIMP
ă.			ORIO	5	500
			BORA.	BORA	A OB
			₹	3	3
		× ×	8	8	8
		- <del>-</del>	20	8	8
		ES	020 000 3801 01 00 LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE	020 000 3805 00	020 000 3810 00 00 LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE CIV
		GEN	8	8	8
		90	070	920	020
		PARTIDA GPO GEN ESP DIF VAR	2	9	00

	TAL 0	3.80
-	IMPORTE TOTAL ASIGNADO	\$ 126,733,1
	ASIGNA TLAXCALA	\$ 2,190,256.20 \$ 126,733,153.80
	IMPORTE AŞIGNA SEMAR	\$ 2,805.00 \$
a a	IMPORTE ASIGNA SEDENA	\$ \$ 662,150.00
30	INPORTE ASIGNA PEMEX	\$ 494,366.80
APORTES ASIGNAD	IMPORTE ASSIGNA ISSSTE	\$ 15,909,450.00
RESUMENIN	IMPORTE	\$107,474,425.80
7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	MAPORTE ASIGNA REGSPERA	\$ 40,707,540.80
	MPORTE ASIGNA	\$ 66,766,565.00
	LICITANTE	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NOTA: LOS BIENES ADJUDICADOS NO GRAVAN IVA.

CALENDARIOS DE ENTREGA

RÉGIMEN ORDINARIO

VACUNA BCG Clave 3801

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 20 al 24 de junio	© Del 22 al Del 24 al Se de 28 de agosto octubre	Del 24 al 28 de octubre	Del 22 al 29 de noviembre	Total
Aguascalientes	353	353	353	353	353	350	2,115

ANGEN DE COMMUNE

the state of







## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

	层		i e	i)			E
	涯		j).				3
	屋	37			4		Ş
	12		n i	ái.	n d		Ė
	檀			$\mathbb{R}^{2}$	p (1)		ď
,	廛			썉			¥,
1	ē	a Nigo				100	3
	1			Q E			
	E.		<b>.</b>	1	7(		U
	-40		in s	100	-₩.		1
1			Ų.		15		Ч
1	M	¥2.			S)e	<b>3</b>	
	医斑疹		5	1	πŻ		4
			Ne		25		4
×6			NG.		1		
	1	農				1	
			37				4
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	-	Vá				7	á
14			욉	말.			٦
•			Vic	10			1
	Я.		1	ĸ,	Ųċ.	ij.	
		H.				\$	d
e Partie		鱦	德				Ĭ
ď		W.		re		V.	-
(	74	#	100		16		4
`~ <sub>~</sub>			ig.		1		4
, 4	IJĪ,			S.IT	1	篡	7
1		6			ű.		4
							1
4		k E			1		ŝ
720	7	1			ii) e	1	4
4		2	2		, 5	Y.	å
			Z		¥5		į,
		lin.	A.				Ŷ
****		Œ			K.		1
744		JA.	禮		E	٠,	Ĵ
1			12	Ψ.	(3		1
. 1		1	SFF	24	100 m		Š
357		4	·M				i
				<b>.</b>	A.		å
81		12		<u></u>			
	$\gamma$			Ç.O.			4
	Cardon Cardon			ند ۱	1		ì
1	71	1			1		
			7			(9	ŀ
125	똫	덭	G	4	i riji	3	ı,
			9	Ī.,	•	1 2 =	
			32/23	র জ ভালা	2	Įц	F
	4					122	1
	0				F		ľ
	91	$\overline{}$	1	1			
3	$\mathcal{I}_{Q}$	1					4
6	3	£.,		- T		(2) (3)	d
	44			i.		14	
-0.0	€,	28		1			
	17		(63)				l
		25			S	1/2	
1	M.		(184) (2)	77.	(3)		ı
3	2				Sec.		1
	4.		100		Mac i		1
100	撞	$\mathcal{Q}$	藏			Sec.	
	۲.				BELL.	10	
	鼷	63	6			(3)	
1		5				4	1
100							1
5	k		0			7.1	1
	1				52		1
N.					(0)	75	1
1			黑		7.0	T	1
ě	į.,	1				m	
			デ	1	1		
		03F2				10	
4		1		w.	6		
			427		CZ.	m	
					1	7	

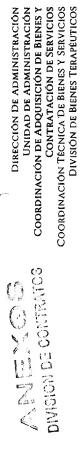
Fco. Con 10 dosis Clave 3801 VACUNA BCG

1,091	181	182	182	182	182	182	Nayarit
1,388	233	231	231	231	231	231	Morelos
2,987	497	498	498	£ 498	498	498	Michoacán
3,592	597	599	599	599	599	599	México Poniente
7,265	1,210	1,211	127	1211	34.2%	1,21*	México Oriente
10,660	1,775	1777	1,777	1,777	1,777	1,77%	Jalisco
1,363	228	227/	227	227	227	227	Hidalgo
1,269	209	212	* 21 <b>2</b>	100 mg	212	412	Guerrero
	70	971	971	974	971	971	Guanajuato
3	89¢ %	361	761	36	361	361	Durango
1	\$60°	* , 801	80.	801		801	Chihuahua
1,403	238	234	294	234	234	234	Chiapas
967	162	161	161	161	161	167	Colima
	7,86	988	988	988	988	886	Coahuila
700	115	11///11/	える	NEW YEAR	117	117	Campeche :
1,064	179	17/	11177	から含		177	Sur
4,087	682	<b>3.681</b>	681	681	681	684	Baja California
. Total	∜ 29 de πoviembre	28 de	agosto	24 de Janio	29 de abril	febrero	Perchanguage Control
***************************************	a	Del 24 al	Del 22 al	Del 2d ar	Del 25 al	Del 22 al	
19							

Página 3 de 24







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

Ch !

# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**VACUNA BCG** 

**Clave 3801** 

Fco. Con 10 dosis

3	Del 22 al	Del 25 al	Del 20 all	Del 22 al	Del 24 al	Del 22 al	
(A.	26 de, febrero	29 de abril	24de junia	( 126 de ) Rejosto	28 de octubre	29 de noviembre	[otal
	1,579	6121	6/2/	6/5/4	41,579	ا الله الم	9,472
	202	202 ( )	202,	<b>1202</b>	202	200	1,210
	473	476	(448)	473	473	472	2,837
	461	19# 0	194	19)	461	459	2,764
100	326	326	326	\$29\{\	\$26°	327	ं 🐔 1,957
San Luis Potosi	454	454	748	\$	454	45G	2,726
	592	265297	592	**************************************	265 2	1,69	13,551
	616	913	616	616	* 616	<b>616</b>	3,696
j	220	220	220	220		617	1,319
-	£ 789	68/	789	.692	684	786	4,731
	113	-713-	113	113	118	110	675
Veracruz Norte	451	451	451	451	<b>75</b> 7	451	2,706
	332	332	332	332	332	333	1,993
	382	Z8C	786× * 4.00	-385.	382	381	2,291
	252	<b>197</b>	252	252	252	249	1,509
	476	476	476	476	476	475	2,855
	069	069	069	069	069	689	4,139





### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Clave 3801** VACUNA BCG

Fco. Con 10 dosis

NACIONAL Delegacione febrero 29 de abri Pel 25 al viembre 29 de 22 al 18,160 Lotal 109,105

Clave 3805 VACUNA D

Fco. Con 10.

DZ MXOO

Chiapas Chihuahua Baja California Coahuila Campeche Baja California Sur Aguascalientes Delegaci Del 22 a febrero 332 923 266 178 332 923 134 332 78 34 ,175 332 923 266 146 1,171 921 330 265 145 132 175 305 734 Total 1,990 5,536 1,595 7,046 1,065 4,404 1,835 875 802 DIVISION DE CONTRATOS

Página 5 de 24







## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**VACUNA DPT** 

Clave 3805

Fco. Con 10 dosis

					_	_							_	_			
Total	6,950	1,300	1,393	10,865	9,664	4,827	3,321	1,565	1,272	9,189	1,334	3,255	2,653	2,107	2,598	3,345	3,789
Del 22 al 29 de poviembre	1,155	,215	228	1,810	1,606	\$02	1961	097/	212	1,529	219	540	438	347	433	522	629
Del 24 al. 28 de octubre	1,159	217	233	1,811	1,1611	\$08	554	261	212	1,532	1,223	\$ 543	443	352	433	558	632
Dek 22 al 26 de e agosto	1,159	217		1,81	1	\$08 💉	<b>654</b>	7 26	212	4,532	223	543	443	352	433	258	632
Det 20 af 1	1.159	1218	\$\$\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	1,817	1,611	1508 😰 🔨	\$55¢	/ 261	213	1,532	\$ 223	543	443	952	433	558	632
Del 25 all 29 de abril	1,159	12 31	233	1,811	1,611	805	554	_	212	1,532	D 223	543	F. v.443	362	2.493	258	632
Del/22 al 26 de febtero		74	233	ી,8મા	1,61	805	554	* Zet	212	. >< 1,53Z	223		48	352	433	. 558	632
Delegaciones	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco 🐪 🛴	México Oriente	México Poniente	Michoacán 🔭 🔭	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora
	Del 22 al Del 25 ali Del 20 al 26 de 28 de 29 de 10 de 20 de 29 de 10 de 10 de 28 de 29 de 10 de	ciones         Del 22 al         Tolono 20 de         Tolo	Del 22 al   Del 25 al   Del 20 al   Del 20 al   Del 22 al   Del 22 al   Del 22 al   To   28 de   29 de   To   1 159   1 159   1 159   1 159   1 155   217   215	Del 25 all   Del 25 all   Del 20 al   Del 22 al   De	Del 25 all Del 25 all Del 20 al Siones         Del 22 al Del 22 al Del 20 al Siones         Del 22 al Del 22 al Del 29 de Del 20 al Del 22 al Del	Del 25 all   Del 26 all   Del 20 all   26 det   28 det   29 de   Tol	Clones         Del 25 all 26 de 20 al figure         Del 22 al 28 de 29 d	ciones         Del 25 all februario         Del 20 al februario         Del 22 al aposto         Del 28 de 29	Del 22 all 26 de feminio         Del 22 all 26 de feminio         Del 22 all 29 de 29	Del 25 all 20 all 25 all 20	Delize at a   Delize at a	Del 22 al   Del 25 al   Del 22 al   Del 22 al   28 de   29 de   20 d	Deli 22 al   Del 25 al   Del 22 al   Del 22 al   28 de   29 de   29 de   1,159   1,151   1,811   1,8	Del 24 al   Del 26 al   Del 26 al   28 de   28 de   29 de   29 de abril   24 de junto   26 de   28 de   29 de abril   24 de junto   20 de abril   24 de junto   20 de   28 de   29 de abril   24 de junto   20 de   21 de junto   20 de abril   24 de junto   24 de junto	Delize at   Delize at   Delize at   Delize at   Delize at   26 dec   28 dec   29 de   To     1	Del 22 all   Del 25 all   Del 25 all   Del 22 all   Del	Del 72 all   Del 25 all   Del 20 al   26 de   256 de   29 de   29 de   29 de   29 de   29 de   20 de





COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Clave 3805 VACUNA DPT

110,451	10,011		4				7.9					
4	10 671	19.764	1	19.76	9.764	1	19,764		19,764			NACIONAL
4,982	827	831	1	9	83	Company of	833	d	84			U F SUF
3,273	543	546	yōn	2	546		940	1	0#±0	0		D F ROILE
1,351	221	)226	6		226		1 K26		020			D E Norto
1,958	323	327	17	32	827	No.	827		32			Zootoo
2,152	357	859	9	1 25	359		359		200	1		veracruz Sur
2,751	456	1459	16		459		459		459		10	Veracruz No
Sec. Sec.	121	122	125			N						Variation
5,276	876	880	00	880	800				000			Tlavasla
1,442	237	241		24	241		X Z		2 4 2 4			Tampulina
1200	noviembre	ctubre	0	agosto	Julie			1	btero	ē	The second second	
Total	∪ei ∠∠ al 29 de	28.de	2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	-26 de	0 2		25 al	Del 2	6 de	<b>N</b>	iones	Delegaciones
	200	200					M		15 QC 11	Ď		
	***		10	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		na di	Mag.		1	al to	10 dosis	rco. Con
		100	و الما	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	4		J.	3				1

DIVISION DE CONTRATOS か、乙川×〇の

**Clave 3810** VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTER

Fco. Con 10 dosis

		Delegaciones	Delegaciones		
	reprero	"	30 1	Del 22 al	
		29 de abril	Del 25 al		
		29 de abril 24 de junio	Del 20 al		The safe of
	agosto	26 de 🍧	Del 77 al	20.00	一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一
1 0 0 0 0 0	octubre	28 de	, Del X4 al		-
	noviembre	29 de	Del 22 al		1

Total

Página 7 de 24





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTÉRICO

Clave 3810

Fco. Con 10 dosis

	F	,š	4719	1. 15 m. m	1	13	Wat.	47.7	200		ele-	,		<del>,</del>		,	ľ.	
: 4	Total	4.881	13,867	2,790	2.398	5,856	2.875	5.790	15.965	5.411	47,139	4,960	6,014	31,027	32,729	16,163	9,491	5,522
7. 15.	Te 8	813	309	465	400	2,643	467	965	2,662	03	229	827	1.001	169	.56	362	,583	919
	Del 22 al 29 de roviembre		2,2	4		2.8	7		2,6	903	- (2,856	8	1.0	5,1	5,456	2,695	1,5	6
	el 24 al 28 de ctubre	814	2,312	465	400	2,643	V.470	596	2,661	902	2,857	827	1:003	5,172	5,455	2,694	1,582	921
- 100 m	<u>a</u> , 8	-		88.8	7	To all		1	7	14		es el					4	
	Del 22 al 26 de agesto	30	1 (291)	465	396	2,642	691	996.	32,660	106	2,856	826	1,002	5,171	P5#16	2,693	1,58,1	920
	Dof 20 al 24 de junio	914	29.62	465	\$ \$4 W	· 7643	470	965	4,2,664	902	2,857	827	🐪 🐈 1,003	5,172	25.455	2,694	1,582	921
	Del 25 al 29 de abril	813	2,311	465	668	2,642	469	596	3,660	106	2,856	826	1,002	5,171	5,454	2,693	1,581	920
	Del 22 al 26 de febrero	814	2,3/2	463	40g	2.648	470	965	2,664	905	2,857	827	1,003	5,172	5,455	2,694	1,582	921
red. coll to dosis	Delegaciones	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México Oriente	México Poniente	Michoacán	Morelos

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Página 8 de 24





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTÉRICO

**Clave 3810** 

Fco. Con 10 dosis

D F Norte	Zacatecas	Yucatán	Veracruz Sur	Veracruz Norte	Tlaxcala	Tamaulipas	Tabasco	Sonora	Sinaloa	San Luis Potosi	Quintana Roo	Querétaro	Puebla	Oaxaca	Nuevo León	Nayarit	Delegaciones
2,898	627	1,164	1,364	1,839	459	2,309	746	1,907	1,97%	1,308	896	# N. 27	1,928	702	4.375	596	Del 22 al 26 de febrero
2,897	626	1,163	1,363	1,838	458	2:308	745	7,906	1,976	1,307	895	1,326	1,927	<b>Thai</b>	4,374	595	Del 25 al 29 de ab (l
2,898	627	1,164	1,364	1,839	459	2,309	746	1,907	1,977	1,308	398	1(327	1,928	704	1 . 487.5	596	Del 20 al 24 de junio
2,897	626	1,163	S05.16 Fee	1,838	458	2,308	7,45	1,906	926 W.	1,307	895	1,326	726.1	.03	426 P. F. C.	1 1 595	Piel 22 ài 26 de agosto
2,898	627	1,164		1,839	459	2,309	746	* / 1,907	7,977	808′৮ 🎥 🖓	300	( ) ( ) 327	82611	100	5/6/4	965,	Del 24 at
2,896	626	1,163	1,365	1,838	459	2,309	743	- 72	1,978	் ் 1,308	897	1,824	1,927	704	4,376		Del 22 al 29 de noviembre
17,384	3,759	6,981	8,183	11,031	2,752	13,852	4,471	11,487	11,881	7,849	5,375	7,957	11,565	4,222	25,249	3,575	Total

ANEXOS

R W



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTÉRICO

Clave 3810

Fco. Con 10 dosis

Delegaciones	Del 22 al 26 de febrero	Del 25 al	Def 20 al 24 de junio	Del 22 al Del 24 al 28 de agosto de agosto de agosto	Del 24 al 28 de 28 de 1	Del'22 al Total 29 de Total Noviembre	
D F Sur	4,053	4,052	4,059	1, 4, 20,52	4,053	1, 4,050 1, 24,3	24,313
NACIONAL	62,620	62,587	( 62 620	62,587	\\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.	62,597 375,631	531
	See Annual Control	Mile Andrews	The state of the s	人人人學 子母	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		***

DIVISION DE CONTRATOS

### RÉGIMEN IMSS-PROSPERA

3801	Vacuna BCG	Dosis
Clave Insumo	Descripción	Presentación

	****			Distribución bi	mestral anual			11
Delegación	Total	-Enero	Marzo	Mayo	ojlný,	Septiembre	Noviembre	-
		04-508	01 - 04	9020	₹04 € 08	02 - 09	01 - 04	<b></b>
Total	74,390	11,695	11,695	11,695	569.HZ	11,695	15,915	,
Baja California	527		*** *** <b>68</b> **		, 83	83	112	
Baja California Sur	13	75 22	7	2	2	2	8	*: (
Campeche	1,145	180	180	180	180	180	245 2	$\mathcal{M}$





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

	7	5	5	5	57	5	32	México Oriente
	14	10	10	10	0.	3	64	Jalisco
	691	508	508	8	508	- 308	3,234	Hidalgo
]	146	107		107	107	107	ම් රජ	Guerrero
[ .	18	13	18	13	æ'	13,	83	Guanajuato
	761	559	559	<b>459</b>	559	O 559	-3,556	Durango
J	33	2	24	24	24	24	153	Distrito Federal Sur
1	491	361	337	961	361	361	2.296	Chihuahua
	2,583	4. 8. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9.	1.899	1.809	1899	4/829	12,0,28	Chiapas
	399	293	8	29g	293	299	1,864	Coahuila
	01 - 04	05-09	04 - 08	A344	01.04	04 08		
3	Noviembre	Septiembre		Mayo	Marao (	Enero	Total	Delegación
			mestral ahual	)istribución filir				
2 0	DIVISION DE CONTRATO	J. DIV	A STATE OF THE STA				Vacuna BCG	Descripción
4							3801	Clave Insumo
		Hos Mosel				CONTRACTOR OF TA		
2	1	S-MENTSAN	DE PERINCIPA	O (ISSSID)	PART TOTAL	MADAL AND NO	SOT HE SETVICE	DAU Y SERVICIOS S
$G_{ij}$				洲天风田		ARA LA ADOU	10.000	CHICA NO. SALO: UN
Ą		any (a) Talak Sa						







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



### NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN ACTA CORRESPOND

Vacuna BCG

Clave Insumo

Descripción

Presentación	Dosis					, A	
, in a control of				Distribución b	imestral anual	of the state of th	
Delegacion	lotal	Ë	Marzo	Mayo	Julio Julio	Septiembre	Noviembre
		04-08	01.04	02 - 06	04-08	02 - 09	01 - 04
México Poniente	1,088	7		ĸ.	1	174	233
Michoacán	A274	4,216	1000	1016	12.6		200
Morelos	32	5 2	2		7 7	7. 4. IQ	1,054
Nayarit	1,005	158	158	1	158	450	7 0
Nuevo León	26	0/4	4		4	000 P	C12
Oaxaca	**************************************	1,649	1,649	7.640	1640	1 840	0 0
Puebla	5.485	812	812	812		6,043	2,243
Queretaro	32	5				20 2	coll,1
San Luis Potosí	4,968	187	781	781	781	781	1.063
Sinaloa	2,017	317	317	317	317		432



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Clave Insumo

Presentación	Ciave Hisalifo
Wacuna BCG ∴Dosis	2004

***************************************	Zacatecas	Yucatán	Veracruz Sur	Veracruz Norte	llaxcala	Thomas	Tamardinas	Sonora		Delegación
	3,149	2,347	4,719		26.	Z		38	200	
4 (C)	495	369 369	742 742	539 539	4 4	845/3/		•	04 - 08 01 na	
	495 495	369 369	742 742	539	4	378 378	6		Mayo	Distribución bimestr
	405	369	742		4		Ö	60 - 502	ا ده	al anual
410	674	502	1.009	734	6	514	8	01 - 04	Noviembre	

Descripción Clave Insumo

Presentación

3805

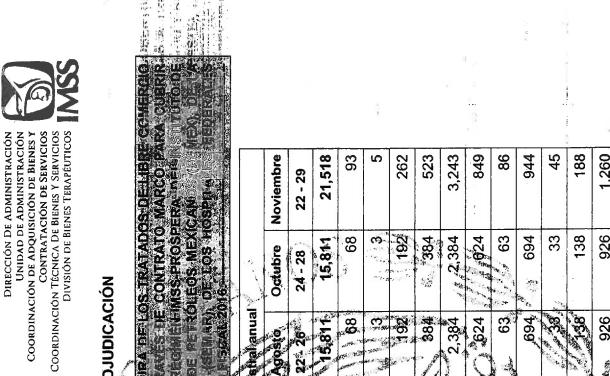
Dosis Vacuna Antipertussi oxoides Difterico y Tetánico (DPT)

SOLVALINE BE REMINATED シス間次のの











ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

	S. C. Sales		ō	Distribución bim	nestral anual	· jan	
Delegación	Total	/Febreré/	// Khail	Junio	Agosto	Octubre	Noviembre
S. S		22 26	28 - 29	20 - 24	22-26	24 - 28	22 - 29
Total	90,346 90,346	14,554	1884	15,811	15,811	15,811	21,518
Baja California	433	69	<b>89</b>	89	89	89	93
Baja California Sur	8		3	3	1 13	C	5
Campeche	1,222	192	192	761	76 F	192	262
Coahuila	2,443	384	\$8¢	384	#8€	384	523
Chiapas	15,163	2,384	2,384	2,384	2,384	, 2,384	3,243
Chihuahua	3.969	624	624	624	624	624	846
Distrito Federal Sur	404°	× 63	<b>5</b> 63	. 63	63	63	98
Durango	4,414	\$60	694	<b>₹6</b> 9.	696	694	944
Guanajuato	210	\$6 C	33	33	.33	33	45
Guerrero	978	138	138	138	138	138	188
Hidalgo	5,890	\$ 656°	926	926	926	926	1,260
Jalisco	172	27	27	72	~ 27	27	37
México Oriente	77	12	12	12	12	12	17
México Poniente	993	156	156	156	156	156	213





# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Presentación -Descripción 💮 🦠 Clave Insumo 3805 Vacuna Anti

DIVISION DE CONTRATOS

San Luis Potosi Michoacán 🚬 Delegación 8,542 2,926 58 9 9 12 460 9 460 463 15 9 **Octubre** 1,343 2,047 ,497 886 460 463 13 15 12 ဖ Noviembre 22 - 29 2,784 2,036 1,205 1,827 630 463 21 3

Puebla

Oaxaca

Nuevo León

Nayarit Morelos

Queretaro

Sonora Sinaloa

Tlaxcala

Tamaulipas

Página 15 de 24







# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Vacuna Anti Descripción 🧢 👢 Presentación Clave Insumo

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
J	Ustribución bimestral anu		
Delegación	Total Peppero April Junio Agesto	Octubre	Noviembre
	25 28 20 20 24 22 26	24 - 28	22 - 29
Veracruz Norte	6,736 - 1,257 1,257	1221	1,710
Veracruz Sur	\$ 5.2869- C. 831 831 831 831 831		1,131
Yucatán	2,646 416 416 416 416	416	566
Zacatecas	3-244 510 510 510 510 510	510	694

Presentación Clave Insum Descripción

15,358	19,384	15,358	15,358	30,716	96,174	Total
01 - 04	01 - 05	04 - 08	02 - 06	01 - 04		24
Noviembre	Agosto	Julio	Mayo	Marzo	Total	Delegación



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Presentación Descripción, Toxoid

Clave Insumo

DIVISION DE CONTRATOS シZ川×のの

		$\overline{}$				-							
Guerrero	Guanajuato		ederal Sur	Cninuanua	Chiapas	Coanulla	Campeone V	· lo	0			Delegacion	
1,427	255	2,423	THE SA		47,098	2,510	1,386	20	500	See See See	4	oran	
454	80	774	300	676	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	804	442	· 0	158	30776	100-04	Marzo	
227	<b>1</b> 0	3367	150	338		102	* *22]	3	NA NA	18,398	1818	May o	
227	40	387	186	338	2,729	402	<b>*</b> 22)	3,	79	15,358	04 - 08	Julio	
292	55	488	200	******424	3,453	<b>1500</b>	<b>791</b>	, 5	105	19,384	01-05	Agesto	and the second
227	40	387	150	338	2,729	402	221	3	79	15,358	0) - 04	Noviembre	
	1,427 454 227 227 292	value         265         80         40         55           0         1,427         454         227         227         292	Image: Control of the control of t	Prederal Sur     950     300     150     160     200       0     242     774     36     387     488       lato     255     80     40     40     55       0     1,427     454     227     227     292	Tura     2,114     676     338     338     424       Federal Sun     950     300     150     160     200       D     2,42     774     37     38     488       Jato     40     55       0     1,427     454     227     227     292	Federal Sur     2729     2,729     3,458       0     2,114     676     338     338     424       Federal Sur     950     300     150     1,66     200       0     2,423     724     367     387     488       Jato     454     80     40     55       0     1,427     454     227     227     292	a     2,510     804     402     402     500       3     47,098     5,468     2729     2,729     3,453       1ua     2,114     676     338     338     424       Federal Sur     950     300     150     1,56     200       2     242     724     367     387     387     488       1ato     265     80     454     227     227     292	1,386 442 22 21 221 281  a 2,540 804 402 402 600  b 17,098 5,468 7729 2,729 3,453  nua 2,114 676 338 338 424  Federal Sur 950 300 150 150 200  b 242 774 36 30 40 55  uato 956 80 454 227 227 292	Initipital Sur         20         6         3         3         5           Offe         1,386         442         221         221         221         291           a         2,540         804         402         -402         500           s         17,098         5,458         7729         2,729         3,453           nua         2,114         676         338         338         /424           Federal Sur         950         300         150         1,60         200           b         2,423         724         36         38         488           pato         365         80         40         55           o         1,427         454         227         227         292	Informia Sur         500         158         76         78         105           Informia Sur         20         6         442         22         22         221         231         291         2           Informia Sur         2,540         804         7229         2,729         3,453         2,71           Informia Sur         2,11,4         676         338         3,453         2,7           Informia Sur         950         300         150         1,66         200         18           Federal Sur         950         300         150         1,66         200         18           Informia Sur         950         300         150         1,66         200         18           Federal Sur         950         300         1,66         200         18           20         243         724         36         40         488         38           1ato         265         80         40         55         2           0         1,427         4,54         227         227         292         22	Modification         500         158         70         158         16,356         9,384           Modification         20         158         178         75         105           Milliograpia         1,386         442         221         221         221         221         221         221         221         231         35         36		

1,680

840

840

1,047

840





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAFÉUTICOS

# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Clave Insumo 3810 (Descripción Toxoldes/Te(anjo) (Diftérico (TD))
Presentación Dosis

DIVISION DE CONTRATOS

					, sin	
Delegación	Total	Marzo	okew.	olinn	Agosto	Noviembre
		d1-04	02 1 06	04 - 08	01-05	61 - 04
Total	96,174	30,776	15,358	15,358	19,384	15,358
Jalisco	350	110	<b>18</b>	55	. 76	55
México Oriente	1.633	84.9	259	259	338	259
México Pontente	364	116	58	58	<i>\$11</i>	58
Michoacán	77	2,918	1459	4,459	1.820	1,459
Morelos 🐑	0 64	00.	10	10	12 June 19	10
Nayarit	1,232	392	196	196/	.252	196
Nuevo León	58	84.	6	9	13	6
Oaxaca	4 1.2 kg	3,606	1,803	1,803	2,197	1,803
Puebla	8,729	7.7.780°	1,390	1,390	1,779	1,390
Queretaro	318	100	. 50	20	89	20
San Luis Potosí	4,786	1,524	762	762	926	762





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ISSSTE																		
	Zacatecas	Yucatán	Veracruz Sur	Veracruz Norte	Tlaxcala	Tamaulines	Sonora	Sinalo	Total	Delegacion			Presentación	Clave Insumo	STANDERS SECTION	Mace Solidian A	ACIE. SA BABIANA	
	** YA 7	78,367	6,130	6,508		E COLO	2,00%	96,174		rotal			Toxoides	3810		VENDE SOT SE	A TON THE WAR LA	The state of the s
	1.088		ALCO ASS		646		854	30,776	10.04 10A1	Marzo Ma			Tetático V.Difteno		TANES SECRETARI	ADORES DEL ESTA	Wale Nolejsinody Stal Prepiewski	مبريد پر فو
	544	536 530,	9	1.0	323	16,	42X	5,358 15,358	04 - 08	Ya Vullifor			(TD)		A DE MARINA (SEN	OHDINARIO Y REGIL		
	697 544			1 308 1 040	398	16	527 427	19,384 15,358	01-05	Agosto Noviembre					MR) DE LOS HOSE	TING POR MENT		
L				5	.1			<u>~</u>	8		]	DIVISION DE CONTRATOS			CALCE FEIGHT A ES			
	1		$\rightarrow$		ř							Solv	<b>C</b> :			20.42		

Página 19 de 24

GPO GEN

ESP

VAR UNIDAD

CANTIDAD

TIPO DSS

> MAXIMA (PIEZAS) CANTIDAD

25,500 ABIERTO

CON BASE A NECESIDADES INSTITUCIONALES | SPPS

FECHA DE PRIMERA ENTREGA

SUBDIRECCION

% PRIMERA 

020 000 3801

01 DIF

8

ENV

6



DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS 2

TE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA CORRESPOND

	SUBDIRECCION	SPPS	SPPS	
	RECHAIDE PRIMERA BUTREGA	CON BASE ANECESIDADES INSTITUCIONALES	CON BASE A NEGESIDADES INSTITUCIONALES	The state of the s
THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	/ % PRIMERA ) ENTREGA	ABIERTO 💉	ABIERTO	1000
7	CANTIDAD RAXIMA (PIEZAS	100/12/	120,000	0 2 2 2
S. Marie	TiPo	DSS	DSS 🎤	
Carlow Som	<b>DAD</b>	10	10,	a de
2	UNIÇAD	ENV	EN	Sec. All Com-
	DIF VAR	8	00	
	DIF	8	8	
	ESP	3805	3810	
	GPO GEN	000	000	
	GPO	070	070	

### PEMEX

Clave   Dosis   Dosi							
HCN	itrado al 2015	sis	Minimo	476	304	817	
HCN	Concer	Dos	Maximo	1,190	763	2,046	
HCN	ERO	sis	Minimo	32	04	106	
HCN	MADI	Dos	Máximo	80	100	267	
HCN	RMOSA	18	Minimo	12.	. 69	246	OF
HCN   HCS   MINATITLAN   POZA RICA   REVINGSA SALY	VILLAHE	Dos	Maximo	180	164	009	3
HCN   HCS   MINATITLAN   POZA RICA   REVINGSA SALY	ANCA	is Si	Minima	<b>144</b>	191	OF T	
HCN   HCS   MINATITLAN   POZA RICA   MINATITLAN   POZA RICA   POZA RICA   MINIMO   Miximo	SALAM	Dås	Máximo	110	100	× 000	The Party of the P
HCN   HCS   MINATITLAN   POZA RICA   MINATITLAN   POZA RICA   POZA RICA   MINIMO   Miximo	osa		Migigo	100	38	182	
HCN   HCS   MINATITLAN   POZA RICE   MINATITLAN   POZA RICE   PO	REYN	Ook * N	Máximo	140		1.05	A. S. September 1
HCN HCS   MINATITLAN   HCS	RICA	is.	Minimo	1 76	56	96	- 200
HCN   HCS   MINATITL     Dosis   Dosis   Dosis   Dosis	POZA	Do	Maximo	.09	99	240	The state of the
HCN   HCN	TAN.	is   🦺 🧈	Minimo	80	100	80	100
HCN   HCN	MINAT	Dec	Maximo	200	100	200	Col alton de
HCN   HCN	S.	sis	Minime	09	52	08	
HCN   Dosis   Máximo   Mínim   Mínim	¥	Dos	Maximo	000	30 00	2002	10.7
Máxim 01.00 240 0.00.00 130 0.00.00 244		Sis	Minimo	96	52	# 26	
Clave 020.000.3801.01.00 020.000.3805.00.00 020.000.3810.00.00	웊	ŏ	Máximo	240	130	244	
	č	Clave		020.000.3801.01.00	020.000.3805.00.00	020.000.3810.00.00	

ZOS DE ENTREGA   33 Estreda   1 de Entrega
20% DEL 20% DEL
TOTALEN LA TOTALEN LA
SEMANA
VA INTENTIALIVA
DEL 05 AL 09
DE UNITED TO THE PERSON OF THE
DE JOIN OF SEPTIEMBRE DICIEMBRE
DEL 2016   DEL 2016   DEL 2016
├
TOTAL EN LA   TOTAL EN LA   TOTAL EN LA
TENTATIVA TENTATIVA
DEL 20 AL 24   DEL 26 AL 30   DEL 05 AL 09
DE JUNIO DEL   DE
2016 SEPTIEMBRE DICIEMBRE





CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Coordinación de Adquisición de Bienes y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

		Water Assets to	22.42	
				<u> </u>
		22		##
				8 (3)
_	1			
		.0		S III
		滑上		
			1	5 2
	Ā			
-	1	1 8 2		7.2
-			2	
	-	404	2	52
		前医原		<b>3 B</b>
į,	134	440		
	No.			
4	No.			32
				5 (2)
1				40
	1	le i i f	7.9	
15				
	i Day	(Z <sub>1</sub> )		
	eres V		iii.	
		in it is	•	
	es P Table		7	33
	7	<b>*</b>		<b>(•</b> )
ľ	, af	<b>a</b> = (c)		
	2			٠,
l	0			30
	1		€ 2	子贝
-	21	6)		52
•				# E
	۰		•	7.4
6	42 10		• 5	8
Ī	1			
			Ü	
				3
				2 e
			3	15
			2.1 144	
				2
		BS	7	
			100	
			3	
				1
			i,	,

	020.000.3810.00.00			Clave	2
DE JUNIO D 2016	40% DEL FOTAL EN LA SEMANA TENTATIVA DEL 21 AL 25 DE TENTATIVA MARZO DEL 2016 DEL 20 AL 2	TOTAL ENU		71 Entrega / / / 2 Entrega	FECHAS Y BLAZOS DE ENTREGA
SEPTEMBRE DIGISMBRE	DEL 26 AL 30 DEC 05 AL 09	SEMANA SEMANA	2016 DEL 2016	je 3ª. Entrega 4ª. Entrega	

DE COMMATOS

100

8	01	목	
8	8	VAR	
ENV	ENV	DIF VAR UNIDAD	PRE
10	10	CANTIDAD	251 <b>(c</b> )6 (
DSS	8.4	100	*
4,000	\$ 500	CANT MAX (DOSIS)	
		45: ane-16 1	NECESIII ABRA ENERO
2000 Oil	1,250 C/10 DOSIS	1 AL 15 16 AL	NECESIDAD POR ENTRE
	p 40	06 ×	OR ENTREGAR
restar II ?	To your and you want to you wa		A STANTING
		70.00	MAYO MAYO
			CAR LA F
			FECHA DE CABA
2000 10	1,250 FCO: C/10 BOSIS	1 AL 15	25
		1 AF 15	WTREGA, DE BERA SERVI
		5	
		1 AL 15	MES (CEL
		2	AJAES (CELDAS NARANJAS) SI ES QUE AJA CANT MAX "SIN DECIMALES")
		·	IMALES") DICIEMBRE

= Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa a participante ganador que, a través de la persona que cuente con las 2

4  020

8

3810

020

8

3801

GPO

GEN

ESP

SEDENA







DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

s en las fechas y horarios a continuación facultades para este efecto, deberán present

15 10:00 15 10:00 16 10:00	de octubre de 20
	octubre de 2015 10:00 a

o es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notticación, entreguen la documentación correspondiente, para la formalización del contrato. La cual está comprendida dentidade los quince días naturales siguientes a esta noti

importe del contrato sea igual o menor a 900 días de SMGVDF de acuerdo al numeral 5.5.4.1 de las POBALINES), en la moneda de la proposición y por el 10% (regla general numeral 5.5.4.2 de las POBALINES) del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, para el IMSS deberá entregar en la División de Contratos en el domícilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituidar en tejminos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (cheque certificado cuando el

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos señalados en esta notificación





COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

	200	M	908	2	1		u	
	-	Q.	11	11			122	
		1			X.	2	11	
ij	4.4	÷	ا و ر غامت	F.				€.
d		2	į.	Ξ.	1		às.	) E
à	6		3		黻	, Ç	24	N.
ı	1		-		*			
	3.20			łi	濃	<u>ئ</u> ئۇر ئ		T &
	77		$\geq$	竖			9	5
	2000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000	翻	쁴	r	3		200	
ı				7	W	2 Mg	235	u s
	j 45	(3)	e E		谫	ďL.	ō.	12
			334		靅		M.	72
		8			ŧ.	200		
	ş Y			Œ	1		B	
	幅	S.	Ħ	=			ē	樱
	i i	基	尝	Š		蜩		
١		N	T	鰒			-	
	1		Э	1/2	€.	i i	鋫	W.
	$\vdash$	Ù.		Į.				
r de		F.	۲,	Ł.	数		ø	7
Ĭ					D.		鹭	
The same of		Tr.	8					5
	1	36	ล		1		墨	5
*	1	1	刺		4	3%	믕	Sc.
1		雅		į a			ġ.	鑃
ż	爥	Ę,	4	f)		. 2	ä	1
3	娱		当		3	. AL	5	6
ye.		ė	É					瓣
i	THE STATE OF	91			**	9		1
-	1	91	n			<b>2</b> 11	d	酒
	酒		3		飘荡	•		
4	蠹	41	D	¢		-8	5	M.
1		1			1		邀	
d		Ų			¥.	퐱	9	2
190		脓		£		310	Ti.	1 3
Ž	曹	覆		쀌		al.	b	
		1	T.		Ų.	MV.	b	6
	Ţ		8			ani.		
. 1		#	8		井	1	霻	馋
met.		14	虱			1	$T_{i}$	
	1	25				- # <sub>1</sub>		F.
انبو	H	ă.		ŧ.	W.	.,	4	
		强	h					320
Acres 260		鄮	L.					
4	2						(E) 224	4
			6.489					
*		Z,			ă.		 8 1	
								2
								8 8 8
								2 2 3
1				John I.				2 3
The state of the s				IRIS LITERALL   / C. C.				2
The state of the s				an application of				2 3 5
1				ACCRECATE LICENTAL AND ACCRECATE TO A PARTY OF A PARTY				1 3 1 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
1				to see a spirate mental in				
1				A Commenter of the Comment				
				The second second second				
1				A Comment of the Comm	120			
				The state of the s	120			* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
				The state of the s				
				The state of the s	120			
	というとは、自然のでは、			The state of the s	120			
					120		これが、ということを行うという。	
				The second secon	120		これがアクランをおり、他は、一般へいしてヨリ	
					120			
The same of the sa					120			
The same of the sa				The production of the second s	120		これが、「こうこのできたが、「関う」向うにしている。こ	
The same of the sa					120			
The same of the sa				こととには他のでは、1977年に、1977年	120		これが、これでは、「日本のでは、「日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日	
The same of the sa					120			
The same of the sa					120			
The same of the sa			・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・		120			
The same of the sa					120			
The same of the sa				のことには、10mmのでは、10mmのでは、10mmのでは、10mmのできません。	120			
The same of the sa				した。 には、 には、 には、 には、 には、 には、 には、 には、	120		これが、「こう」というできた。「日本の一日の一日、日本の日本の一日、日本の日本の一日、日本の一日、日本の一日、日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日	
The same of the sa					120			
The same of the sa				PARTICIPATION OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	120			
The same of the sa				では、「「Manager Manager	120			
The same of the sa				をとしている。 は、これには、これには、これには、これには、これには、これには、これには、これに	120			
The same of the sa					120		2011年 1011年	
The same of the sa			1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	アンドー 関連できる 多種 アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・アン・ア	120			
The same of the sa		The state of the s	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	A CARLON CONTRACTOR OF THE CARLON CONTRACTOR O	120			
The same of the sa			STATES AND STREET OF LOAD WATER THE STREET		120			
The same of the sa			AND THE WAR AND THE PARTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		120			
The same of the sa		The second secon	THE PARTY OF THE P	TO A CONTROL OF THE PROPERTY O	120		11日かったので、から、他は19年で、サンプロートのコラーのでは、の間に、人がなりでは、この情報を開発し	
The same of the sa		The second secon		TO A CONTRACT OF THE PROPERTY	120		11日からにカースをから、18日の時代、日から日日、今日ではないが、18日、人がなりでは、このは、18日の日の	
					120			
The same of the sa				として「Merrial Parties To Tan A CETTED A TO A T			11日かり、10日の一日の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本	

copia de esta acta en el Mural cinco días hábiles. Por tratarse de un procedim Norte, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 0670 https://compranet.funcionpu plan del acta, por un término no menor de alle de Durango No. 291, Colonia Roma disposición de los participantes, rminos del último párrafo del dirección electrónica:

Sin más por el momento, se alc

Esta acta consta de 24 hojas, te evento.

C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS	LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES	NOMBRE	POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	ENGARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES BRAPÉUTICOS	ARBA Y FI	SEGURO SOCIAL
	DIVISION DE CONTRATOS	MA CONTRACTOR	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



# ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICAMENT BINETTA CONFORMATORY NATIONAL ABBINIA BAID. LA COBERTURA BENEOS. TRATADOS DE 19BRE CONFECTO.  EBECTRÓNICA NO SAUDOCYPOSTATORY OF PART LA ABBINISTICATION DE VACUNAS A FRANÉS DE CONTRATO MA RO PARA CUBRIR.  NECENDADES DEL MES (BENESABIONARS Y UNAFER PER REGIMENTARS ORDINARIO Y PEGUNENTATORY DE MENIOR DE MENIOR SOCIALES DE LOS TRADADORES DEL STADO MISSAND DE PRÍNCEROS MEXICANOS PENEZA DE SECRETARIA DE MARTINA DE MENIOR DE MOSPITAL PSECRETARIA DE MARTINA DE MARTINA DE MOSPITAL PSECRETARIA DE MARTINA DE MOSPITAL PSECRETARIA DE MARTINA DE MOSPITAL PSECRETARIA DE MARTINA DE LOS MOSPITAL PSECRETARIA DE MARTINA DE LA DEPARTA POR SAUDO DE LA SEGRETARIA DE MARTINA DE LOS MOSPITAL PSECRETARIA DE MARTINA DE LA DEPARTA DE MOSPITAL POR MARTINA DE MARTINA DE LA SEGRETARIA DE MARTINA DE MARTINA DE LA SEGRETARIA DE MARTINA DE LA SEGRETARIA DE MARTINA DE MARTINA DE LA SEGRETARIA DE MARTINA DE MARTINA DE LA SEGRETARIA DE MARTINA DE MARTIN	LIC. ALEJANDRA PLIEGO VILLEGAS  COORDINACIÓN  INTEGRAL A LA SALUDI	DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA   REPRESENTANTE DEL REGIMIEN   IMSS-PROSPERA:		
DIGXGON DIRECTA COMPONENTACTOR HAMBRING CONTACTA BA TROMICA NO SALONBGY POSALINOZZOUS, PARA "LA "ADGUISIONIN DE SIDAMOS DEL MESS (DIGLES ADIONES Y UNACT SI DEL PEGINIEN MASS INTRADOTY SERVICIONIS SOGIÁBES DE LOS TRANDALADORES DEL SIT REVARRA DE LA GENERA MACHONAL REGIENAL DE LA SEGRETAR REVARRA DE LA SEGRETAR MACHONAL DE SALUB TENTALES (SEGRETAR	REPRESENTAN COORDINACIÓ INTEGRAL A'U	REPRESENTANTE IMSS.PROSPERA	TINDBL RC	